



**PLAN DE REASENTAMIENTO
INVOLUNTARIO – PEÑA BLANCA
Rehabilitación Económica a TPCP**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Junio 2016
Managua, Nicaragua



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Presentación

El contrato de préstamo BID No. 3484/BL-NI del Programa de Integración Fronteriza fue firmado el 13 de julio del año 2015 entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo con el objetivo de modernizar tres Puestos de Control de Frontera ubicados en Peña Blanca, El Guasaule y San Pancho. Dentro de la etapa de diseño se identificó que producto de la modernización de los puestos de frontera, en el caso de Peña Blanca, con la creación de una zona estéril, se afectaría a los Trabajadores por Cuenta Propia (TPCP) debido al desplazamiento de la zona donde realizan la comercialización de sus productos. El desalojo del área de comercio generaría impactos directos socio-económicos por la pérdida parcial o total de sus ingresos, pérdida de redes sociales de apoyo, incremento en los costos para cubrir falta de apoyo ya que no cuentan con ingresos alternativos y pérdida de organizaciones comunitarias y sindicales.

De acuerdo a la clasificación del BID, el programa presenta una categoría B, el cual se describe como “Aquellas operaciones que puedan causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas”¹. Dicha categoría activa la política operativa OP-710 que abarca todo desplazamiento físico involuntario de personas causado por un proyecto² y requiere la presentación de un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) con el objetivo de minimizar alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico, y asegurando que, en caso de ser necesario el desplazamiento, las personas sean tratadas de manera equitativa y, cuando sea factible, participen de los beneficios que ofrece el proyecto que requiere su reasentamiento³. En nuestro caso cabe aclarar que no se trata de un reasentamiento sino de una reinserción por actividades económicas.

¹ <http://www.iadb.org/es/temas/sostenibilidad/categorias-de-proyectos,8736.html>

² Reasentamiento Involuntario – Política Operativa y documento de antecedentes (Octubre 1990)

³ Reasentamiento Involuntario – Política Operativa y documento de antecedentes (Octubre 1990)



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



En tal sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, órgano rector de Programa, con el fin de dar cumplimiento a la pólita OP-710, crea la Comisión Especial para elaborar el Plan de Reasentamiento⁴ Involuntario. Entre las primeras acciones se encuentra validación sobre el número de TPCP y aplicación de censo socio-económico, que permitió identificar el número de personas afectadas; identificación y aprobación de las medidas de mitigación del impacto social por la Comisión y la Presidencia de la República; ejecución de dos sesiones para la presentación del programa y el PRI a los líderes sindicales y trabajadores afectados y la elaboración del PRI.

El presente documento tiene por objetivo presentar el diseño y planificación del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) conforme los principios y lineamientos de la política OP-710, al cual se le dará seguimiento en cada una de las etapas de ejecución, mediante un sistema de monitoreo para verificar el restablecimiento de las condiciones socio-económicas planteadas desde su inicio hasta su finalización.

⁴ Creada el 05 de agosto de acuerdo a Acta de constitución; integrada por integrada por líderes sindicales, Alcaldía de Cárdenas, INTUR, MIGOB-DGME, MIFAM, INIFOM, INSS, MARENA, ALMA, PGR, MTI y el MHCP.



Listado de Abreviaturas

ALMA	Alcaldía de Managua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDE	Comité de Dirección Estratégica
CTCP	Central de Trabajadores por Cuenta Propia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
FNT	Frente Nacional de Trabajadores
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INTUR	Instituto Nicaragüense de Turismo
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFAM	Ministerio de la Familia
MIGOB	Ministerio de Gobernación
MINED	Ministerio de Educación
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
OMA	Organización Mundial de Aduanas
PAEBANIC	Centro de Capacitaciones y Eventos para el Desarrollo de la Educación
PGR	Procuraduría General de la República
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
SAFE	Marco de Estándares para Facilitar el Comercio
TPCP	Trabajadores por Cuenta Propia



Contenido

1.	Descripción del Programa	6
2.	Objetivo General y Específicos del PRI	8
3.	Principios del PRI	9
4.	Resultados del estudio de base del reasentamiento	10
a.	Antecedentes:	10
b.	Caracterización Demo-Socio-económica de la población afectada	13
c.	Categorías ocupacionales de los TPCP	15
d.	Análisis de Vulnerabilidad para los TPCP	17
e.	Estimación de Oferta-Demanda basada en los gastos de turistas e ingresos por oferta de los productos o servicios de TPCP	17
5.	Marco Legal	26
a.	Legislación Nacional	26
b.	Legislación Internacional	32
6.	Procedimientos de compensación	34
a.	Descripción de los procedimientos de compensación	34
b.	Análisis de Alternativas para ubicación del terreno del reasentamiento Colectivo	35
c.	Criterios de selección de terreno y Diseño conceptual de la obra	42
d.	Análisis de alternativas de Reasentamiento	48
e.	Trabajadores de temporada alta y casos de beneficiarios pensionados, autorizados y absorbidos que requieren ingreso al Tiangué	57
7.	Proyecto de Construcción del Tiangué	58
8.	Programa de Capacitaciones	61
9.	Estrategias de difusión de información y participación de la comunidad	67
10.	Marco cronológico	71
11.	Presupuesto	73
12.	Supervisión	75
13.	Anexos	76
i.	Acta Acuerdos Seguimiento Cronograma PRI	76
ii.	Carta Notificación Consulta Pública	76
iii.	Confirmación Convocatoria Consulta Pública	76
iv.	Resoluciones Pensiones Reducidas	76



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



v.	Listado Asistencia Consulta Pública 08 de marzo 2016	76
vi.	Fotos Consulta Pública Peña Blanca 08 de marzo 2016	76
vii.	Lista de Beneficiarios	76
viii.	Fichas del Censo.....	76
ix.	Oferta de capacitaciones INATEC 2016-2017	76
x.	Informe Preguntas y Respuestas Consulta Publica 08 marzo.....	76
xi.	Convenio para la Administración del Tianguie Peña Blanca entre el MHCP y la Alcaldía de Cárdenas	76



1. Descripción del Programa

Nicaragua tiene una economía pequeña que depende en gran medida del comercio exterior para su crecimiento y desarrollo razón por la cual ha venido potenciando su inserción en el mercado internacional sobre todo, el comercio con los países vecinos de la región centroamericana que representan su segundo socio comercial después de los Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto, la infraestructura de transporte, los procesos aduaneros y la infraestructura y equipamiento de los pasos de frontera cumplen un papel primordial en su competitividad sobre todo porque en ausencia de un puerto en el Mar Caribe, el 38% de las exportaciones se despachan por la vía terrestre hacia puertos en Honduras (18%, Puerto Cortés) y Costa Rica (20%, Puerto Limón) para su embarque a los mercados internacionales.

El gobierno de Nicaragua, ha venido modernizando sustancialmente la infraestructura de transporte agregando a los pasos de frontera activos (Peña Blanca, El Guasaule, Las Manos y El Espino) otro paso de frontera en el sur del país (San Pancho) como una nueva alternativa de transporte que ahorrará cerca de 140 kilómetros a toda la mercancía proveniente de la región oriental del país con destino a Puerto Limón. Sin embargo, todavía es necesario avanzar en procesos de mejora en el funcionamiento de las actividades operativas básicas, así como la necesidad de mejorar la coordinación inter-institucional; por lo anterior, es plausible que una mejora en el funcionamiento de las aduanas, y de los pasos de frontera nicaragüenses, contribuirá a mejorar el desempeño y aumentar la competitividad del comercio exterior.

Por su parte el BID, con base en las mejores prácticas internacionales de gestión fronteriza, ha desarrollado un modelo de integración fronteriza adaptable a esquemas de integración comercial profunda, incluyendo procesos de formación de uniones aduaneras. Este modelo, fundamentado en el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se basa en medidas de facilitación comercial y control fronterizo de manera coordinada entre las entidades de control



fiscal y parafiscal para reducir el tiempo y costo del tránsito y asegurar un control eficaz y eficiente de las personas y mercancías. El modelo establece un marco alineado de estándares internacionales, para alcanzar la interoperabilidad y armonización de los procesos fronterizos. Consiste en integrar los procesos y actuaciones de los actores responsables del control; mejorar la infraestructura y el equipamiento; atender la comunidad fronteriza, basando las actuaciones en gestión de riesgo.

El Programa de Integración Fronteriza busca apoyar la consolidación de la competitividad del comercio externo de Nicaragua mediante el fortalecimiento de la eficacia y efectividad de los controles fiscales y parafiscales en los pasos de frontera de Peña Blanca, San Pancho y El Guasaule, a través de dos líneas de acción: i) implantar las bases de un sistema normativo, de procesos y herramientas efectivas de control fiscal y parafiscal; y ii) dotar a los pasos a intervenir, con procesos de gestión, infraestructura y equipamiento para realizar efectiva y eficazmente el control de cargas y personas.

Para lograr lo anterior, el Programa ha sido estructurado en los siguientes componentes:

- i) **Procesos de control fronterizo eficientes y efectivos**, a través del cual se financiará un sistema de controles integrados sobre cargas y pasajeros en los tres pasos de frontera, incluyendo la gestión integral del riesgo que apoye los objetivos de control, seguridad y facilitación; la segunda fase de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN 2.0); la implementación de un marco normativo de control; y actividades de apoyo a la implementación de un programa básico de operadores confiables;
- ii) **Inversiones en infraestructura y equipamiento**, que financiará las construcciones y el equipamiento para las instalaciones fronterizas en los tres pasos de frontera (Peña Blanca, El Guasaule y San Pancho) de conformidad con las mejores prácticas internacionales de la OMA para el desarrollo de pasos fronterizos, incluyendo los diseños de ingeniería; la preparación y/o adecuación del terreno y la adecuación de



- infraestructuras; la construcción de edificaciones, obras de vialidad y zonas de parqueo e inspección; el equipamiento de servicios básicos, incluyendo aguas, energía, telecomunicaciones, entre otros; la instalación de equipamientos de control no intrusivo y estaciones de gestión; la supervisión técnica y ambiental de las obras; y la gestión socio-ambiental del Programa que incluye los planes de mitigación, las compensaciones por reasentamiento que lo requiera y los programas para rehabilitación de medios de vida de los desplazados económicos, incluyendo la reinserción de empleos informales;
- iii) **Gestión y administración del programa**, que financiará el esquema de apoyo a la ejecución y administración del Programa; las auditorías financieras externas; las actividades de monitoreo y evaluación; y los gastos financieros de la operación.

2. Objetivo General y Específicos del PRI

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida, la seguridad física y los ingresos de los trabajadores por cuenta propia (TPCP) desplazados por la construcción del Paso de Frontera Peña Blanca, contribuyendo a mejorar las condiciones actuales de quienes prestan sus servicios en este sitio, dentro de un período de 20 meses.

Objetivos Específicos:

Asegurar los ingresos de los trabajadores por cuenta propia mediante las opciones siguientes:

- a. Otorgar la pensión reducida a 37 TPCP mayores de 60 años.
- b. Absorber un total 12 TPCP en la nómina fiscal del INTUR y la DGME/MIGOB.
- c. Autorizar a 66 TPCP a que continúen realizando sus oficios dentro del Puesto de Control Fronterizo de parte de la DGA.



- d. Construcción de un Tiangué para el desarrollo ordenado de la actividad comercial a 323 TPCP, en un punto cercano al puesto de frontera, contribuyendo a mejorar la seguridad, higiene, la infraestructura y servicios que prestan a los usuarios.
- e. Ejecutar un programa de capacitaciones a todos los TPCP promoviendo: i) La reconversión laboral de todos los trabajadores que no podrán continuar realizando sus oficios debido a la modernización de los procedimientos de control; ii) Ejecución de un programa de capacitaciones a los TPCP en temas de: manipulación de alimentos, manejo de desechos y basura, preservación del patrimonio cultural, atención al cliente, entre otros temas identificados por los TPCP; iii) Capacitación en programas de microcrédito asociativo ofertados por el programa de USURA CERO y el Banco de Fomento a la Producción.

3. Principios del PRI

Los principios que gobiernan el PRI son los siguientes:

- Asegurar la participación de la comunidad para el suministro de información relevante y para el establecimiento de las necesidades y aspiraciones de los TPCP afectados.
- Considerar el PRI como una oportunidad de desarrollo sostenible, garantizando la compensación por la pérdida de espacio físico para comercio de bienes y servicios de los TPCP, con la construcción de obras para que sigan realizando sus trabajos.
- Compensar la pérdida de derechos consuetudinarios considerando las necesidades individuales de los trabajadores desplazados que serían afectados en sus ingresos.
- Crear en la medida de lo posible oportunidades económicas a los TPCP desplazados que requieran una reconversión de sus ocupaciones actuales, para que tengan oportunidades de empleo y capacitación de acuerdo a la actividad económica que realizan o elijan.
- Asegurar aspectos de seguridad, oportunidades de empleo, servicios básicos y esparcimiento en el diseño de las obras del PRI.



- El PRI debe tener en cuenta a los TPCP desplazados, en la planificación y ejecución del PRI sobre todo en la etapa de diseño y construcción de obra, y en la identificación de necesidades de capacitación.
- Incluir el costo del reasentamiento en el costo general del programa ya que constituye parte integrante del programa que lo causa.

4. Resultados del estudio de base del reasentamiento

a. Antecedentes:

De acuerdo al Plan de Gestión Ambiental y Social (IGAS), presentado por el Banco en marzo 2015, se establece que el programa presenta calificación de la categoría ambiental B, definida como aquellas operaciones que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas. Dentro de este informe, se consideran elementos de base del plan de reasentamiento involuntario del Paso de Frontera de Peña Blanca.

El Paso Fronterizo de Peña Blanca está ubicado a aproximadamente 147 kilómetros al sureste de la ciudad de Managua y a 34 kilómetros al sur de la ciudad de Rivas⁵ en un terreno de aproximadamente 11 hectáreas, de propiedad del Estado Nicaragüense. En la actualidad el Paso, que funciona con una infraestructura de aduanas, migración, control fito y zoonosanitario, y policía; atiende, en la medida de sus posibilidades, al tráfico vehicular, comercial y turístico que se desplaza entre Nicaragua y Costa Rica por ese lugar.

⁵ La población más cercana a este paso fronterizo es Sapoá que está ubicada a aproximadamente 4.5 kilómetros al norte.



Dentro del este informe IGAS, se identifican 723⁶ personas, agrupadas en varios sindicatos y asociaciones gremiales, que realizan de forma no continua⁷ las siguientes actividades: tramitación aduanera; llenado de boletas de migración (Tarjetas de Ingreso-Egreso TIE); expendio de alimentos y bebidas; carga y estibaje; transporte de maletas y bultos; cambio de moneda; y venta de artesanías entre otros. Por otro lado, el IGAS identifica un número de trabajadores no organizados que en épocas críticas pueden llegar a sumar hasta dos mil personas adicionales a las organizadas.

Una vez identificados los elementos esenciales en el IGAS, el 05 de agosto del 2015 se crea la Comisión Especial del PRI, integrada por el Coordinador de la Confederación de Trabajadores por Cuenta Propia (CTCP-FNT), en representación de 12 sindicatos de trabajadores afectados⁸, Alcaldía de Cárdenas, INTUR, MIGOB/DGME, MIFAM, INIFOM, INSS, MARENA, ALMA, PGR, MTI y el MHCP para elaborar el Plan de Reasentamiento Involuntario para el paso de frontera de Peña Blanca. Dicha Comisión ha venido sesionando semanalmente desde su creación. Como primer resultado, se identificó y validó la información sobre el número de trabajadores por cuenta propia mediante la recopilación de la información base del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), listados de afiliación de los sindicatos, levantamiento de información proporcionada por la Alcaldía de Rivas y finalmente aplicación del censo socio-económico ejecutado en el mes de septiembre 2015, realizado por un equipo de trabajo de la Alcaldía de Managua, DGA, y MHCP. Durante los primeros análisis del censo se identificaron 624 TPCP, 235 mujeres y 389 hombres.

Como continuidad de las acciones en el marco del PRI, el miércoles 09 de febrero 2016, la Comisión acuerda realizar consulta pública el 08 de marzo en coordinación con la Confederación

⁶ Fuente: Policía Militar del Paso Fronterizo de Peñas Blancas.

⁷ Las actividades son reguladas por los mismos sindicatos, los que determinan quiénes de sus asociados pueden trabajar en qué días.

⁸ Los trabajadores por cuenta propia se encuentran organizados por medio de 12 sindicatos y un grupo del TPCP no organizado aprobado por la DGA para realizar actividades de estibaje. Cada sindicato opera por medio de una junta directiva representada por un Secretario General. A su vez los sindicatos están representados por un Coordinador del Consejo de TPCP y un Coordinador Político del FNT, quienes los representan ante el Frente Nacional de los Trabajadores.



de Trabajadores por Cuenta Propia (CTCP) con el fin de garantizar la convocatoria del mayor número de trabajadores afectados. En un primer momento se realizó presentación a los Secretarios Generales de los sindicatos, Coordinador del Consejo de TPCP-Peña Blanca, Coordinador Político TPCP-Peña Blanca y el Coordinador de la Confederación de Trabajadores por Cuenta Propia (CTCP-FNT) el 04 de marzo por el Coordinador General de Programas y Proyectos y una delegación del MHCP, INTUR, DGA y MIGOB; con el objetivo de conocer sus inquietudes planteadas de los afiliados y preparar la presentación de la consulta pública del 08 de marzo, de manera tal que se aborden todos los puntos planteados. Asimismo, se les solicita listado oficial de sus afiliados, con el fin de hacer análisis cruzado del censo y listas y validarlo posteriormente con los sindicatos y sus afiliados.

El 08 de marzo se realizó consulta pública del Programa de Integración Fronterizo y el Plan de Atención a los TPCP, en el Auditorio de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), con una participación de 160 trabajadores aproximadamente. Durante la presentación abordaron los siguientes temas:

- A. Autorización de la DGA para que 88 trabajadores continúen realizando sus oficios,
- B. Absorción de 12 trabajadores como nómina de las instituciones de INTUR y DGME/MIGO,
- C. 36 afiliaciones de trabajadores a Pensión Reducida.
- D. Construcción de un Tiangué para que sigan realizando sus oficios; dentro del cual se incluye la construcción de la Terminal de Buses interurbanos y el estacionamiento para buses internacionales.
- E. Componente de fortalecimiento de capacidades: Realizar capacitaciones a todos los trabajadores para mejorar los productos y servicios prestados.
- F. Informar sobre el mecanismo de quejas y reclamos, disponible en la página web del MHCP.



En la reunión del 08 de marzo se estableció como fecha de corte el 19 de abril para hacer cierre de las listas de cada sindicato, el cual fue recibido vía correo electrónico por medio del Coordinador de la Central de Trabajadores por Cuenta Propia (CTCP-FNT). La CGPP realizó análisis, revisó inconsistencias en la base de datos, doble registro y trabajador@s que se han desplazados a otro departamento. Asimismo, se incorporaron nuevos trabajadores que no fueron censados. Durante esta etapa se identificaron 536 TPCP, 194 mujeres y 342 hombres.

Finalmente, para validar la lista recibida y censar a los trabajadores pendientes, se realizó visita los días 18 y 19 de mayo, donde se sostuvo reunión con los Secretarios Generales de sindicatos, Coordinador del Consejo de TPCP- Peña Blanca, Coordinador TPCP- Peña Blanca, trabajadores involucrados y delegados de la Coordinación de Programas y Proyectos del MHCP, con el fin de revisar la lista final y tener una cifra total de beneficiarios y el tipo de ayuda a recibir. En esta etapa, los Secretarios de Sindicatos, revisaron listado en mano la validación de cada uno de los trabajadores, ahí mismo se censo a los compañeros pendientes y se firmó lista y acta con cada uno de los sindicatos; la lista final resultó de 435 TPCP afectados, 159 mujeres y 276 hombres.

En consecuencia la modernización del Paso y la creación de la zona estéril desplazarán económicamente a gran parte de las de 435 TPCP afectados, 159 mujeres y 276 hombres y de las casi dos mil no organizados que llegan en períodos feriados (Semana Santa y diciembre). De acuerdo al estudio de línea base socioeconómica se han determinado y clasificado el número de personas afectadas.

b. Caracterización Demo-Socio-económica de la población afectada

En relación a las características socio económicas relevantes, para el análisis de necesidades, se han identificados las siguientes:



- La población total afectada la constituyen 1,706 personas de las cuales 25.50% (435 personas) corresponden a los TPCP y 74.50% (1,271 personas) son personas que dependen de éstos.
- De los 435 trabajadores TPCP afectadas directamente, el 16.09% vive en las cercanías del puesto de control a menos de 5 kilómetros. El 83.91% restante viaja entre 6 y más de 60 kilómetros a su puesto de trabajo.
- De las 435 personas, 159 son mujeres (36.55%) y 276 son hombres (63.45%).
- En relación a la edad, 16.55% tiene entre 16 y 25 años, 33.10% tiene entre 26 y 35 años, 18.16% está en el rango de los 36 a los 45 años, 15.17% tiene entre 46 y 55 años y finalmente, 17.02% tiene entre 56 hasta 75 años.
- El estado civil, 60.92% se declaró soltero mientras 39.08% dice estar casado.
- Un 10.8% dice no tener descendencia mientras que 63.45% declaró tener entre 1 y 3 hijos, 21.38% expresar tener entre 4 y 6 hijos y solamente 4.37% confiesa tener entre 6 ó más hijos.
- El 7.82% declaro no saber leer y escribir, mientras que el 92.18 afirmo hacerlo.
- El 7.82% dice no tener estudio, 39.07% estudio hasta primaria, 40.46% curso secundaria, 2.3% afirma tener estudios a nivel técnico, 8.74% curso estudios en la universidad y solo el 1.61% declaró contar con título universitario.
- El 93.79% declaró no estar estudiando actualmente, mientras que el 6.21% declara estar cursando algún tipo de estudios.
- El 29.43% quiere tiene interés en seguir estudiando, mientras que el 70.57% no tiene planes de estudios en el corto plazo.
- El 51.72% personas desarrollan su actividad económica en el sector servicios mientras que 48.28% se desempeñan como vendedores.
- El 14.48% declara que tiene entre 1 y 5 años de realizar su oficio, el 17.24% declara tener entre 6 y 10 años, el 11.49% declara tener entre 11 y 15 años y un 56.79% declara tener más de 15 años ejerciendo su oficio.
- El 30.80% afirma trabajar 5 días a la semana en horario de mañana, tarde y noche, mientras que el 69.20% declara trabajar los 7 días de la semana alternando y combinando los horarios.

- El 58.62% confirma que se moviliza en bus, 34.25% en taxi, 3.91% en vehículo propio y 3.22% se moviliza caminando o en bicicleta.
- El 36.32% reconoció que tiene un ingreso mensual de entre 1,000 y 4,500 córdobas; un 42.30% revelaron ingresos de 4,501 a 7,500.00 córdobas; 12.18% plantearon ingresos que van de los 7,501.00 hasta 10,000.00 córdobas; 9.20% comentaron ingresos mayores de 10,001.00.

c. Categorías ocupacionales de los TPCP

Los distintos grupos ocupacionales que se han desarrollado en la plaza de mercado Peña Blancas pueden agruparse en dos grupos: TPCP Vendedores de productos y TPCP vendedores de servicios.

A continuación se detalla la cantidad de afectados por categoría, indicando el oficio que se realiza.

• TPCP Vendedores de productos

El grupo de vendedores de productos está compuesto por 210 personas: 139 mujeres y 71 hombres. El grupo está compuesto de acuerdo al cuadro siguiente:

TPCP. VENDEDORES DE PRODUCTOS

TIPO DE OFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Minisuper/Pulpería	2	1	3
Venta accesorio acero	2	1	3
Venta Artesanías	15	11	26
Venta de Cajetas	1	7	8
Venta de Chip/Recarga/Accesorios de celulares	30	14	44
Venta de comida	3	46	49
Venta de Cosméticos	0	2	2

TPCP. VENDEDORES DE PRODUCTOS

TIPO DE OFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Venta de Esquimo/carritos	5	0	5
Venta de golosinas	0	2	2
Venta de medicamentos/bisutería/ variada	3	6	9
Venta de quesillo	0	7	7
Venta de refrescos/gaseosas	4	11	15
Venta de reloj	1	0	1
Venta de Ropa/Calzado	3	4	7
Venta de Rosquillas	0	26	26
Venta de verdura/fruta	1	1	2
No vidente pide ayuda	1		1
TOTAL	71	139	210

- **TPCP Vendedores servicios**

El grupo de vendedores de servicios está compuesto por 225 personas: 20 mujeres y 205 hombres. El grupo está compuesto e acuerdo al cuadro siguiente:

TPCP. VENDEDORES DE SERVICIOS

TIPO DE OFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Auxiliar de Turismo	22	0	22
Boletero	14	12	26
Cambista	46	7	53
Estibador	40	0	40
Maletero	22	0	22
Pulidor de Camiones	4	0	4
Taxista/Triciclero	31	0	31
Tramitador	26	1	27
TOTAL	205	20	225



d. Análisis de Vulnerabilidad para los TPCP

Ambos grupos, vendedores de servicios y vendedores de productos, se han identificado con una alta vulnerabilidad, ya que dependen económicamente del predio donde se realiza la comercialización de sus productos y servicios, y al construir el paso de frontera, la zona primaria debe de garantizar que solamente las personas y los medios de transporte que viajan hacia Costa Rica ingresen al área. Asimismo, se identifican otros riesgos económicos-sociales: pérdida total de ingresos, pérdida de la seguridad socio-económica del núcleo familiar, no cuentan con ingresos alternativas o adicionales, bajo nivel de educación y capacitación, y madres solteras y adultos de la tercera edad dentro de los afectados. En conclusión, se considera que las consecuencias del cierre del acceso a la plaza de ventas del Paso de Frontera Peña Blanca, afectará de manera significativa a los distintos grupos ocupacionales que se desarrollan en ese entorno.

e. Estimación de Oferta-Demanda basada en los gastos de turistas e ingresos por oferta de los productos o servicios de TPCP

El estudio desarrollado tiene un carácter cuantitativo y cualitativo para determinar la demanda y oferta de los productos y servicios que ofrecerán los TPCP en el Tiangué. El análisis cuantitativo parte de la Proyección de Pasajeros del Informe Final Procesos de Control Pasos de Frontera (RG -2261) Frontera Nicaragua – Costa Rica / Paso Peñas Blancas (BID, pág. 39, abril 2014), donde la metodología utilizada es un modelo de regresión simple lineal de la serie de tiempo del flujo de pasajeros del año 2008 a 2014 y la proyección 2015-2037. Asimismo, se realiza un análisis cualitativo para la estimación de la oferta, a través de un grupo focal representativo a los TPCP, de acuerdo al tipo de oficio identificado en el área, el cual se realizó el 6 de Mayo de 2016.



1. Definición de la Demanda:

La demanda de servicios y productos comercializados en el puesto Fronterizo de Peña Blanca, está compuesta por turistas, conductores de medios de transporte y residentes nacionales que cruzan la frontera, además de los trabajadores del puesto de control. Se puede establecer que la demanda tiene las siguientes características:

- Demanda Negativa: Existe una actitud de rechazo por parte del mercado, al aceptar productos alimenticios elaborados en el lugar, ya que se elaboran a la intemperie, donde las condiciones higiénicas mínimas no se cumplen.
- Demanda Latente: Existe una demanda potencial, a productos alimenticios elaborados en condiciones diferentes a las que actualmente existen.
- Demanda Continua: existe una demanda durante todo el año, y en crecimiento futuro.
- Demanda Estacional: Se relaciona con los períodos del año, semana santa y la época de navidad, en cual la afluencia de turistas y migrantes nicaragüenses aumenta.

Entre los factores que afectan la demanda de productos, se puede mencionar: variables no controlables relativas al entorno, como factores culturales, y variables controlables sobre la que los vendedores tienen el control sobre: producto, distribución y precio, pero debido a las condiciones ambientales y falta de capital, no pueden mejorar su situación actual.

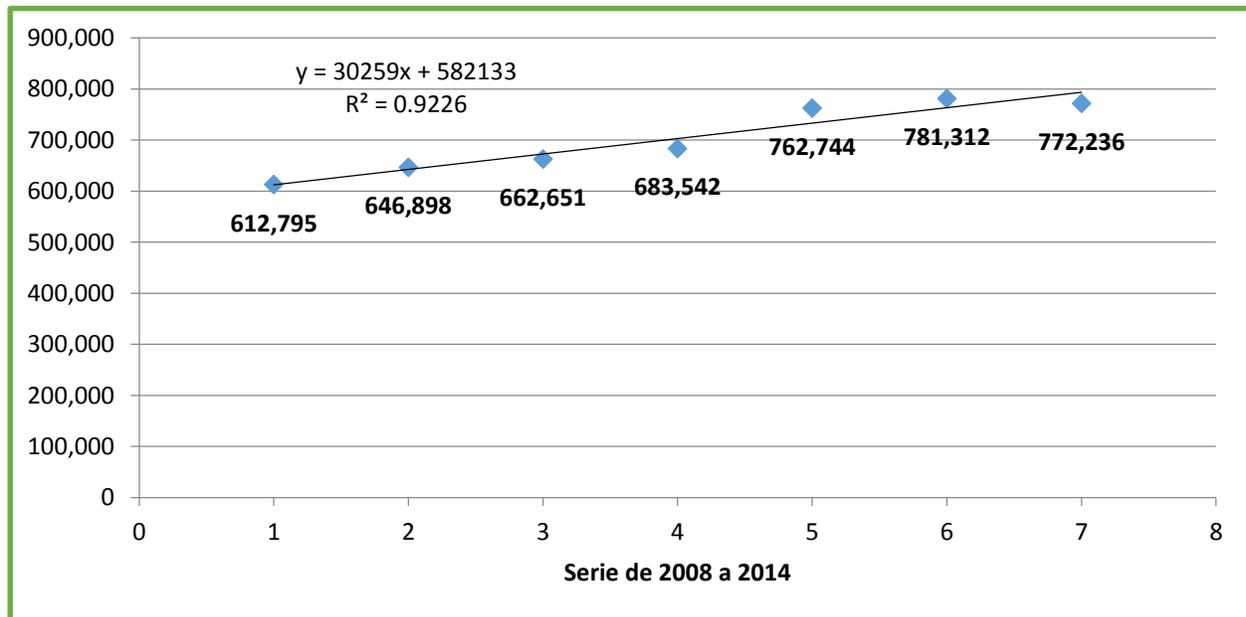
2. Determinación de la Demanda:

La metodología utilizada es un modelo de regresión simple lineal de la serie de tiempo del flujo de pasajeros del año 2008 a 2014 y la proyección 2015-2037. A partir de los datos del año base y de los resultados obtenidos de la regresión, se realizó la proyección del flujo de pasajeros que cruzan la frontera. En las siguientes tablas, se presenta el cálculo de la proyección de demanda:

Tabla No. Llegadas de Turistas que ingresaron a Nicaragua y salidas de nacionales por el Puesto de Peña Blanca

Año	Años						
	8	9	10	4	5	6	7
Conceptos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Llegada de turistas	150,812	229,395	258,818	276,648	321,265	337,680	357,043
Residente Nacional que Viajó al Exterior	461,983	417,503	403,833	406,894	441,479	443,632	415,193
Total	612,795	646,898	662,651	683,542	762,744	781,312	772,236

Tabla. Modelo de Regresión para la Proyección de demanda



Se ha determinado la demanda en base a los gastos que incurren los turistas y migrantes nicaragüenses que cruzan el puesto Fronterizo de Peña Blanca, utilizando como referencia información sobre consumo promedio de turistas de periodos trimestrales del año 2010 al primer

trimestre de año 2015⁹ y los gastos de alimento, bebidas y compra de artesanía y otros gastos del periodo 2010 a 2014¹⁰.

De acuerdo a información del Banco Central, el gasto promedio per cápita diario de un turista es de \$ 41.24, derivado del Informe de períodos trimestrales del año 2010 al primer trimestre de 2015. Por otro lado, el INTUR ha caracterizado el gasto de los turistas promedió anual del periodo 2010 a 2014, y de acuerdo al Informe, el 12.6% del gasto diario lo dedica a alimentos y bebidas, 3.1% en compra de artesanías y en otros gastos el 11.7%, para un total de 27.4 %. Esto representa en dólares un gasto referente diario de U\$ 11.30.

Tabla. Gasto Promedio de Turista por día.

CONCEPTO	GASTO PROMEDIO DE TURISTA %	U\$/día
Consumo promedio per cápita turista extranjero		41.20
Gastos en Alimentación y bebidas	12.62%	5.20
Gasto en Artesanías	3.08%	1.27
Otros Gastos	11.70%	4.83
Total Consumo	27.40%	11.30

Para determinar la demanda, se analizaron los siguientes supuestos:

- Proyección de Pasajeros, Procesos de control pasos de frontera (RG -2261) frontera Nicaragua – Costa Rica – Paso Peña Blanca (BID, abril 2014)
- La población potencial de usuarios del Tiangué representa en el año 2018 el 49% de la población total, esta va disminuyendo hasta alcanzar en el año 2037 el 38%;
- La población de demanda anual efectiva en el año 2018 es de 884,723 turistas, esto corresponde al cruce diario promedio de 2,000 personas hasta alcanzar aproximadamente 4,000 turistas en el año 2037.
- El Tiangué estará abierto los 365 días del año.

⁹ Informe de Indicadores de Turismo Banco Central.

¹⁰ Boletín de Estadístico de Turismo - INTUR

- En cuanto a los ingresos del Tiangué (gastos de turistas en el paso fronterizo) se aproximan a US\$ 9, 997,504 en el año 2018, estos van incrementándose de acuerdo al comportamiento del flujo de pasajeros.

El cuadro que se presenta a continuación refleja la llegada de turista expresada como la demanda total, según estimaciones del Informe Final Procesos de Control Pasos de Frontera (RG -2261) Frontera Nicaragua – Costa Rica / Paso Peñas Blancas (BID, pág. 39, abril 2014). La Población demandante potencial se calculó en base a Llegada de Turistas y Residente Nacional que Viajó al Exterior. Se establece que esta última, por ejemplo, en el año 2016 representa el 51% de la demanda total (BID). Esta disminuye cada año hasta alcanzar el año 2037, el 38%.

Para el gasto total de turista en dólares, se multiplicó el consumo per cápita de US\$ 11.30 por la población demandante.

Proyección de Demanda futura en US\$

Proyección de la Demanda				
AÑO	Demanda Total (BID)	Población Demandante Potencial	% población potencial	Gasto Total de turista en dólares
2,016	1,603,875	824,205	51%	9,313,641
2,017	1,672,873	854,464	51%	9,655,573
2,018	1,740,133	884,723	49%	9,997,504
2,019	1,808,185	914,982	49%	10,339,435
2,020	1,875,876	945,241	47%	10,681,366
2,021	1,943,732	975,500	47%	11,023,298
2,022	2,011,513	1,005,759	45%	11,365,229
2,023	2,079,328	1,036,018	45%	11,707,160
2,024	2,147,127	1,066,277	44%	12,049,092
2,025	2,214,934	1,096,536	44%	12,391,023
2,026	2,282,737	1,126,795	43%	12,732,954
2,027	2,350,542	1,157,054	43%	13,074,885
2,028	2,418,346	1,187,313	42%	13,416,817
2,029	2,486,150	1,217,572	42%	13,758,748
2,030	2,553,954	1,247,831	41%	14,100,679
2,031	2,621,759	1,278,090	41%	14,442,611

Proyección de la Demanda				
AÑO	Demanda Total (BID)	Población Demandante Potencial	% población potencial	Gasto Total de turista en dólares
2,032	2,689,563	1,308,349	40%	14,784,542
2,033	2,757,367	1,338,608	40%	15,126,473
2,034	2,825,171	1,368,867	39%	15,468,404
2,035	2,892,976	1,399,126	39%	15,810,336
2,036	2,960,780	1,429,385	38%	16,152,267
2,037	3,028,584	1,459,644	38%	16,494,198

3. Definición de la oferta:

La oferta del Tiangué está definida por la cantidad de bienes y servicios que se ponen a disposición de los turistas y toda persona que haga parada en el Tiangué, en determinadas cantidades, precio, tiempo y lugar. Las temporadas altas de ventas han sido identificadas para un total de 61 días al año (semana santas 7 días, fiestas patrias 7 días, diciembres 16 días y todos el mes de enero 31 días). Por otro lado, en las temporadas altas se estiman hasta 8 mil personas que cruzan el puesto de control por días y en temporada baja cruzan más de mil personas aproximadamente. En temporada alta, los TPCP trabajan las 24 horas. En el caso de los vendedores de rosquillas trabajan en horarios de 3 turnos de ocho horas, el horario regular es de 6 am a 7 pm, los 365 días del año.

4. Determinación de la Demanda:

De acuerdo al análisis de la base de datos, encontramos que 323 serían los beneficiarios del Tiangué, y de acuerdo a sus oficios, se designarían espacios para los siguientes grupos.

TPCP TIANGUE. VENEDORES DE SERVICIOS/PRODUCTOS			
TIPO DE OFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Auxiliar de Turismo			0
Boletero	13	8	21

TPCP TIANGUE. VENEDORES DE SERVICIOS/PRODUCTOS			
TIPO DE OFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cambista	46	7	53
Estibador			0
Maletero	3		3
Pulidor de Camiones	4		4
Taxista/Triciclero	29		29
Tramitador	23	1	24
Minisuper/Pulpería	2	1	3
Venta accesorio acero	2	1	3
Venta Artesanías	14	11	25
Venta de Cajetas	1	7	8
Venta de Chip/Recarga/Accesorios de celulares	29	13	42
Venta de comida	3	42	45
Venta de Cosméticos		1	1
Venta de Esquimo/carritos	3		3
Venta de golosinas		2	2
Venta de medicamentos/bisutería/ variada	1	5	6
Venta de quesillo		7	7
Venta de refrescos/gaseosas	2	10	12
Venta de reloj	1		1
Venta de Ropa/Calzado	3	4	7
Venta de Rosquillas		21	21
Venta de verdura/fruta	1	1	2
No vidente/pide ayuda	1		1
TOTAL	181	142	323

Se realizó grupo focal¹¹, para determinar la oferta de cada tipo de servicio o producto, y en base a las encuesta se sacó la media de ingresos por cada tipo de oficio, en la tabla siguiente se presenta los ingresos por ventas de los TPCP.

¹¹ En el grupo focal participaron 11 TPCP que realizan actividades económicas de boleteros de turismo, cambistas, maleteros, carrettoneros, vendedores de chip, artesanías, alimentos, tramitador de turismo, auxiliar de turismo, otros.

Ingresos en dólares de Actividades Económica					
Actividad Económica	Ingresos Brutos mensuales	Media Ingresos anuales	Número TPCP	Ingresos Totales anuales	%
Venta de comida	\$229.70	\$2,756.35	45	\$124,035.59	12.7%
Venta de artesanía	\$220.24	\$2,642.83	25	\$66,070.69	6.8%
Venta de Quesillo	\$193.50	\$2,321.97	7	\$16,253.81	1.7%
Venta de Refresco/Gaseosa	\$278.52	\$3,342.23	12	\$40,106.81	4.1%
Vende Rosquilla	\$223.32	\$2,679.82	21	\$56,276.19	5.8%
Venta de Cajetas	\$325.43	\$3,905.14	8	\$31,241.09	3.2%
Venta de Chip/Recarga/ Accesorios de celulares	\$236.22	\$2,834.62	42	\$119,053.90	12.2%
Maletero	\$375.27	\$4,503.22	3	\$13,509.66	1.4%
Cambistas	\$368.11	\$4,417.33	53	\$234,118.23	24.0%
Tramitador	\$211.09	\$2,533.06	24	\$60,793.48	6.2%
Boleteros	\$232.87	\$2,794.41	21	\$58,682.60	6.0%
Taxistas/Triclicero	\$197.14	\$2,365.65	29	\$68,603.76	7.0%
Pulidor de Camiones	\$189.10	\$2,269.20	4	\$9,076.80	0.9%
Venta de medicamentos/ bisutería/ variada	\$228.68	\$2,744.15	6	\$16,464.90	1.7%
Ventas de golosina	\$211.09	\$2,533.06	2	\$5,066.12	0.5%
Venta de Esquimo/carritos	\$168.87	\$2,026.45	3	\$6,079.35	0.6%
ventas de accesorios acero	\$469.09	\$5,629.03	3	\$16,887.08	1.7%
Venta de reloj	\$211.09	\$2,533.06	1	\$2,533.06	0.3%
Venta de Verduras y Frutas	\$195.26	\$2,343.08	2	\$4,686.16	0.5%
Minisúper/pulpería	\$211.09	\$2,533.06	3	\$7,599.19	0.8%
Vende ropa/calzado	\$191.99	\$2,303.88	7	\$16,127.16	1.7%
Venta de Cosméticos	\$281.45	\$3,377.42	1	\$3,377.42	0.3%
No vidente/pide ayuda	\$52.77	\$633.27	1	\$633.27	0.1%
Total		\$48,373.94	323	\$977,276.33	100.0 %

De la tabla anterior, se pueden observar cuales son los oficios líderes en ingresos, cambistas 24.0%, ventas de comida 12.7%, venta de chip/recarga y accesorios 12.2%, taxis 7.0%, artesanías,



tramitadores y boleteros en el rango del 6%, rosquillas 5.8%, refrescos 4.1% y cajetas 3.2%. El resto de los oficios están en el rango del 1.7% y el 0.3%. Los Ingresos obtenidos por la oferta de los TPCP tanto en ventas de sus productos como sus servicios ascienden a \$977,276.33 para los 323 TPCP.

De acuerdo a la comparación entre la oferta y demanda, existe una capacidad de demanda mayor a la oferta actual, que solo puede ser satisfecha en un 10.5% en el 2016. Sin embargo de acuerdo a las consideraciones de los trabajadores, la oferta puede aumentar entre un 20% y un 50% anual.

Comparación Oferta Demanda	En dólares
Demanda (gasto de turistas)	9,313,641
Oferta (ingresos por servicios)	977,276
Balance Oferta-Demanda	10.5%

Consideraciones TPCP – productos alimentos, bebidas y artesanías del grupo focal:

- ✓ Los TPCP que venden artesanías, tienen expectativas positivas sobre un aumento en las ventas de artesanía en un 50%, donde sus principales clientes son las tours operadoras de Panamá y Costa Rica, turistas de nacionalidad colombiana, española y francesa. Los espacios actuales, son pequeños y no existen condiciones para mostrar más productos a los actuales ofertados.
- ✓ Los TPCP que venden comida y bebidas, comparten expectativas positivas sobre un aumento en las ventas en un 100%, ya que los turistas demandan espacios como cafeterías y restaurantes con buenas condiciones en infraestructura, comodidad e higiene, para consumir alimentos.
- ✓ Los TPCP solicitan capacitaciones en aspectos de servicios de atención al cliente, manejo de alimentos, elaboración de productos, mercadeo y publicidad, relaciones humanas, gestión de empresa, contabilidad, finanzas, mercadeo, publicidad, proyectos de emprendimientos, entre otros.



- ✓ Los TPCP, solicitan financiamiento a través de microcrédito con tasas de interés bajas, porque en la actualidad hacen préstamos a particulares a una tasa del 20% de interés diario.
- ✓ Los turistas demandan zonas adecuadas de espera, restaurantes y cafeterías, agua potable, baterías de servicios sanitarios en buenas condiciones de higiene, estacionamientos cercados y seguros.
- ✓ Los turistas demanda un lugar donde obtener información para el turista, donde puedan orientarse mejor y mayor aprovechamiento de su viaje y sus recursos.
- ✓ Los turistas demandan facilidades electrónicas para realizar los pagos de impuestos de salida u otros trámites.
- ✓ La concentración en un solo sitio la oferta de productos y servicios, los turistas no se desplazarán entre varios sitios, mejora la oportunidad de hacer negocios de los diferentes rubros. A esto se le agregan los beneficios intangibles producto de la comodidad de los usuarios, imagen de la institución, mejoramiento de las condiciones de trabajo y mayor seguridad.

5. Marco Legal

a. Legislación Nacional

i) Introducción

En Nicaragua no se cuenta con normativas nacionales enfocadas en los reasentamientos involuntarios más que lo que se establecen en los convenios internacionales y préstamos suscritos por la Republica. Lo que si encontramos ajustado a derecho es lo referente al irrestricto de derecho a la propiedad privada, sus modos de adquirirlos y su relación con el medio ambiente.

A continuación se detallan algunos aspectos referidos a este tema.



ii) Constitución Política

De conformidad al arto 10 de la constitución política de la Republica de Nicaragua, el Estado de Nicaragua ejerce soberanía y jurisdicción en todo su territorio y dentro de las fronteras establecidas por el derecho nacional e internacional, de conformidad con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del ocho de octubre del año dos mil siete y del diecinueve de noviembre del año dos mil doce.

Como derecho fundamental el articulo 57 Cn, manifiesta que el Nicaragüense tiene el libre ejercicio del derecho al trabajo acorde a la naturaleza humana de cada individuo, a la seguridad social (arto 61 Cn) y a los derechos inalienables que como ciudadano se tienen entre otros a libre circulación, ejercer su profesión en todo el territorio nacional y asentar su residencia si así lo desea en cualquier parte del país (arto 31,86Cn),

En el artículo 44 Cn se establece que el Estado garantiza el derecho de la propiedad privada en su más amplio concepto de función social y sin más limitaciones que aquellas que por motivos de necesidad o de interés público establezca la Ley.

Así mismo, se prohíbe la confiscación de bienes por la autoridad y se establece que la privación de la propiedad sólo puede fundarse por causa de utilidad pública e interés social, mediando previa indemnización justa

iii) LEY 698. Ley General de los Registros Públicos

El día 17 de Diciembre del año dos mil nueve, fue publicado en la gaceta Diario Oficial No. 239 la Ley No. 698 Ley General de los Registros Públicos, para integrar y modernizar el registro de la propiedad inmueble y mercantil, ya que los Registros Públicos cumplen un papel importante en



la organización y desarrollo económico de una sociedad, y son el medio para brindar certidumbre respecto de la titularidad de diferentes derechos.

Los derechos de propiedad claros y estables son esenciales para la modernización y estabilidad del país, para la atracción de inversiones, facilitación de financiamiento, y prevención de litigios innecesarios, porque esto va aparejada a la seguridad jurídica, lo que implica que seguridad es el valor alternativo y complementario de Justicia, que en definitiva, son los dos valores que el ordenamiento jurídico tiende a realizar.

Es por ello que el propósito primordial de la Ley 698 es:

- 1.- Garantizar la seguridad jurídica registral en sus fases de procedimiento documental o material y publicitarla;
2. Agilizar los procedimientos generales de Inscripción y cualquier otro procedimiento nacional;
3. Unificar el procedimiento registral, dándole coherencia y unidad en el ámbito nacional;
4. Facilitar a los usuarios los trámites de Inscripción y de publicidad registral mejorando las técnicas y modernizando los sistemas de Inscripción;
5. Propiciar la seguridad jurídica de créditos garantizados con bienes inmuebles o muebles asegurando su recuperación; y
6. Garantizar el funcionamiento e infraestructura técnica y operativa del Sistema Integrado de Información de Registro y Catastro.

iv) LEY No. 278.- Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana Y Agraria

En el año 1997, se publica en la Gaceta Diario Oficial No. 239 la ley de propiedad reformada urbana y agraria como consecuencia de las reformas estructurales que en materia de propiedad se llevaron a efectos en la década de los ochenta, esta ley vino a regular la tenencia, ejercicio,



cargas y extinción del derecho adquirido sobre los bienes en posesión del estado, al amparo o mediante las leyes 85,86 de 29 de marzo de 1990, ley 88 de 2 de abril de 1990, ley 209 ley de estabilidad de la propiedad de 30 de noviembre de 1995 y la ley de reforma agraria y sus reformas, los contratos de venta o de promesas de venta, o de arriendo o administración con opción a compra.

También regula los asentamientos humanos espontáneos hasta 1995.

v) **CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

El resto del ordenamiento jurídico en relación a la propiedad y sus modos de adquirirlos están regulados en el código civil de la Republica de Nicaragua aprobado el 1 de Febrero de 1904 y Publicado en La Gaceta No. 2148 del 5 de Febrero de 1904, en el **TITULO II DE LA PROPIEDAD Capítulo I De la propiedad en general, de los artículos Arto. 615 al 621**. En los que entre otras cosas se establece que la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y que todo individuo es libre de disponer de sus propiedades sin restricción alguna, por venta, donación, testamento o cualquier otro título legal.

Nadie puede ser privado de la propiedad sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ésta. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser Calificada por la ley o por sentencia fundada en ella; y no se verificará sin previa indemnización.

vi) **LEY No. 40. LEY DE MUNICIPIOS**

Nicaragua según su estructura territorial está compuesta de Departamentos, Regiones autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur y Municipios.



El Municipio es la unidad base de la división política administrativa del país a través de la Autonomía que le da el derecho y la capacidad efectiva para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores, los asuntos públicos que la Constitución y las leyes le señalen.

Es así que en el año 2013 fue publicada con sus reformas incorporadas la Ley No. 40 Ley de municipios y publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 6 del 14 de enero de 2013.

Esta ley de municipio nace para coordinar, dirigir, planificar, administrar, desarrollar todo lo referente a los bienes y servicios del municipio. Este trabajo administrativo hace que la administración local se interrelacione con instituciones privadas y públicas del país, especialmente con los organismos financieros, tributarios, de la propiedad y especialmente con el Ministerio del Ambiente y los recursos naturales en todo lo referente al impacto ambiental y mitigación de obras y proyectos que se desarrollen en el municipio.

vii) LEY No.229 Ley de Expropiación.

Esta Ley de expropiación fue aprobada el día 3 de marzo de 1976 y publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 58, del 9 de marzo de 1979 y tiene como objetivo principal la expropiación de bienes o derechos en los casos contemplados en la constitución política, afectando toda clase de bienes o derechos, cualquiera que fuere la persona o entidad a quien pertenezca.

Para efectos de esta ley se entiende que son de utilidad pública las obras, servicios o programas que tiendan a proporcionar a la nación en general o a una parte cualquiera de la misma, derechos, usos, mejoras o disfrutes de beneficio común o que sean necesarios para el logro de los fines del estado o sus instituciones, aun cuando deban ser ejecutados por particulares.



Por lo tanto tenor del arto 3 de esta ley, existirá causa de interés social para la expropiación cuando se trate de llevar a cabo obras, servicios o programas en cumplimiento de la función social de la propiedad.

Esta ley recoge el procedimiento a seguir para la expropiación por utilidad pública e interés social y el medio de compensación.

viii) LEY No. 217 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Unos de los ordenamientos jurídicos y que más relevancia tiene dentro del país lo constituye la Ley 217 ley general del medio ambiente y los recursos naturales que tiene incidencia transversal en todo los proyectos que impactan el país.

La ley 217 ley general del medio ambiente y los recursos naturales fue aprobada el 27 de marzo de 1996 y publicada en la Gaceta No. 105 del 6 de junio de 1996.

Esta ley tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenido, de acuerdo a lo señalado en la constitución política de la republica

En su aplicación armoniosa esta ley incluye al ciudadano como elemento central quien podrá tener participación en el inicio de acciones administrativas, civiles o penales en contra de quienes infrinjan la ley, pero además uno de los objetivos específicos de la ley es propiciar un ambiente sano que contribuya no solo a la conservación del medio ambiente si no a la promoción de la salud y prevención de enfermedades del pueblo nicaragüense.



b. Legislación Internacional

La normatividad internacional a ser tomada en cuenta en relación al programa de reinserción Involuntaria será la consignada en los presentes instrumentos internacionales reconocidos por Nicaragua.

i. ¹²Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas

1.-Principio 6.- a).- Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra reasentamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.-b).- “Se encuentran prohibidos internacionalmente los reasentamientos arbitrarios en caso de proyectos de gran escala, que no estén justificados sobre un interés público superior o primordial.

2.- Principio 7 a).-Antes de decidir el desplazamiento de personas las autoridades competentes se asegurarán que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos –b).- Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible que facilite alojamiento adecuado a las personas desplazadas en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y que no se separan a los miembros de la misma familia. -c).- Se buscará contar siempre con el consentimiento libre e informado de los desplazados d).-- Las autoridades competentes tratarán de involucrar a las personas afectadas en particular las mujeres en la planificación y gestión de su reasentamiento. E).-Se deberán adoptar medidas adecuadas para facilitar a los futuros reasentados, información completa sobre razones y procedimientos de su desplazamiento y, en su caso, sobre indemnización y reasentamiento.

¹² Tomado del documento E/CN.4/1998/Add.2 de 11 de febrero de 1998.



3.-Principio 8. El desplazamiento no se llevará a cabo de tal manera que viole los derechos a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados.

ii. Política BID

¹³El objetivo expreso de la **POLITICA OPERATIVA OP 710 del BID**. consiste en “reducir al mínimo la perturbación del modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o reduciendo al mínimo la necesidad de desplazamiento físico, haciendo que, si tienen que ser desplazadas, sean tratadas equitativamente y, cuando sea posible, puedan compartir los beneficios del proyecto que hace necesario su reasentamiento.

En este sentido el plan de reasentamiento debe describir claramente los procedimientos de compensación; el entorno jurídico nacional, regional y municipal y los procedimientos para la expropiación de tierras y bienes; Se debe fijar un calendario aceptable y realista para el registro, la tasación, la indemnización y la expropiación de los bienes afectados.

En otro sentido los planes de reasentamiento deben tomar en cuenta las situaciones ambientales de influencia del proyecto para prevenir o aliviar los efectos causados por el desarrollo de infraestructura.

¹³ Tomado de las OP 710 BID.



6. Procedimientos de compensación

a. Descripción de los procedimientos de compensación

En base a los resultados del análisis de censo y listas, la identificación y clasificación de los afectados, se han establecido como alternativas el reasentamiento colectivo, reasentamiento Individual, programa de capacitaciones para la reconversión laboral y fortalecimiento de capacidades y acompañamiento e información para acceso al microcrédito asociativo.

El Reasentamiento colectivo, consiste en el traslado colectivo hacia una solución de reasentamiento que ofrece la construcción de infraestructura para el restablecimiento de los afectados en sus actividades económicas. Debido a su alta vulnerabilidad en sus ingresos, arraigo del grupo en el lugar de trabajo y que existe disponibilidad de tierras aledañas para construir; para este tipo de reasentamiento, se ha definido la construcción de un Tiangué para a la comercialización de productos y servicios de los afectados, una terminal de buses de transporte interurbano y parada de buses internacionales, para aumentar la afluencia de consumidores, todo en un mismo terreno. Bajo este mecanismo, se dará respuesta a 323 TPCP.

El Reasentamiento individual, consiste reestablecer las condiciones económicas mediante tres mecanismos. El primero, reinsertar a 66 de personas afectadas para que sigan realizando sus trabajos actuales, segundo la adsorción de 2 personas para INTUR y 10¹⁴ para DGME/MIGOB, afectadas para ocupar puestos de trabajo dentro de las instalaciones del Paso de Frontera, garantizando un salario de acuerdo a las funciones de los puestos identificados, y tercero, garantizar la pensión reducida a 37 adultos mayores de 60 años con derecho a protección integral en salud y dotarlos de medios de subsistencia en caso de presentarse las contingencias de invalidez, vejez, muerte o riesgos profesionales.

¹⁴ De las 10 plazas de trabajo en MIGOB, en el mes de mayo iniciaron labores 03 trabajadores, en el mes de junio se integran 04 trabajadores, quedando pendiente la identificación de 03 trabajadores para el mes de julio.



Programa de Capacitaciones / Reconversión Laboral: Se ha diseñado un programa de capacitaciones con el objetivo mejorar la oferta de servicios y productos de los afectados, transferencia de conocimientos técnicos en los procesos de producción, higiene, comercialización, empaque, atención al cliente entre otros, que permitan la sostenibilidad del Tiangue a través de una oferta de servicios y productos de calidad; y un programa de reconversión laboral, ejecutado a través de INATEC. El Plan de Capacitaciones, prevé la participación de todos los afectados para identificar temas que requieren abordar en los cursos. Las instituciones que impartirán los cursos, son MEFCCA, INTUR, INATEC y MINED. Las capacitaciones contendrán aspectos tales como: planificación de las actividades de capacitación, creación y edición de materiales didácticos, promoción y realización de cursos, talleres, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los mismos, etc.

Programas de Microcrédito: consiste en dar acompañamiento a los trabajadores por cuenta propia, para que a través del Banco de la Producción¹⁵ y el Programa Usura Cero – Mujeres, se fomente el desarrollo del comercio del Tiangue mediante el financiamiento directo y de corto plazo a personas naturales, para impulsar sus actividades, compra de inventario, mercadería, capital de trabajo, y todo rubro ligado al comercio , siempre que contribuya al desarrollo económico del comercio y el bienestar social.

b. Análisis de Alternativas para ubicación del terreno del reasentamiento Colectivo

La construcción de un Tiangue y terminal de buses para beneficio de los 323 TPCP que serán desplazados como consecuencia de la modernización del Paso de Frontera Peña Blanca, requirió la identificación de un sitio con potencial para desarrollar y albergar la infraestructura adecuada,

¹⁵ www.dfp.com.ni

de acuerdo a las necesidades, competencias y servicios identificados que se desarrollarían en este lugar.

Dentro de las primeras actividades para la identificación de sitios, la Comisión organizó grupos de trabajo conformada por miembros de sindicales, DGA, Alcaldía de Cárdenas, MTI, MARENA y el MHCP, para que se realizara una inspección de campo y se determinara desde el punto de vista técnico, medio ambiental y de costos, lugares potencialmente viables para el desarrollo del proyecto de construcción del Tiangué. Al respecto, se identificaron cuatro lugares aledaños al paso de Frontera (ver mapa 1), a los cuales se realizó análisis de pertinencia de construcción de acuerdo a ventajas técnicas, medioambientales y de costos para su construcción.

Mapa 1. Alternativas de localización de sitio para construcción del Tiangué.



A continuación se describe el análisis de ventajas y desventajas para cada uno de los sitios identificados:



i. Terreno 1

• Descripción del terreno

- ✓ El terreno está localizado en extremo norte del Paso de Frontera y a la izquierda de la carretera siguiendo el sentido Nicaragua-Costa Rica. En su parte norte, el predio es atravesado por un caño que puede tener implicancias negativas en época de lluvia. De acuerdo a la Alcaldía, el precio aproximado de una manzana de terreno es de US\$10,000.00. Por otro lado, se identifica que el suministro de agua al predio puede realizarse desde Sapoá, pero será necesaria una inversión de US\$250,000.00.
- ✓ La situación de este emplazamiento no está exenta de que en época de alta puedan ocurrir aglomeraciones aledañas al área primaria.

• Ventajas

- ✓ El terreno es más elevado en un sector con respecto a la rasante de la carretera por lo que requiere menor cantidad de relleno de terracería.
- ✓ Una manzana del terreno propiedad de la Alcaldía de Cárdenas por lo que deben de adquirirse tres manzanas.

• Desventajas Técnicas

- ✓ Requiere construcción de calle marginal a 250mts., como mínimo, antes del ingreso a la Zona Primaria para evitar cruce comprometido con respecto al acceso de la Zona Primaria.
- ✓ Necesita construcción de obras para drenaje mayor (caja o puente), y revestimiento de cauce natural por la existencia del caño que lo atraviesa transversalmente y un cauce de drenaje pluvial.
- ✓ De acuerdo con el Reglamento Vial, el uso del Transfer demanda uso de retorno, que debe proyectarse a la salida de la marginal.
- ✓ En caso de crecimiento futuro del área construida, se necesitarían más obras de drenaje mayor que las consideradas en este documento (caja de cauce).
- ✓ La zona en general tiene problemas de inundación por la cercanía de fuentes de agua.



- ✓ Drenaje pluvial insuficiente.
- ✓ El nivel del manto freático es elevado (como máximo a 8mts. bajo el nivel de la rasante), lo que hace que el suelo sea altamente plástico.
- ✓ Los bancos de préstamos de material son escasos, el más cercano para el relleno de terracería es en Sapoá.
- ✓ El material para la estructura de pavimento debe llevarse desde Managua.

- **Desventajas Medio Ambientales**

- ✓ Existen árboles con más de 10cms de DAP por lo que se requiere Aval Ambiental, permiso de corte de árboles de INAFOR, para lo que se debe realizar un censo dasométrico. Esto repercute directamente con el tiempo de ejecución.
- ✓ El área disponible para crecimiento futuro es limitada (sólo hacia el Norte) ya que debe respetarse la Ley 620 (Medio Ambiente) que orienta alejarse 200m de los caños para fomentar la recarga de los ríos. Ley 217 establece 50mts de retiro sin corte de árboles, considerando la cercanía del Río Sapoá.
- ✓ MARENA califica el impacto en categoría 2 que demanda Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo con el Arto.17, numeral 31, 32 de la Ley 620, con duración mínima de 4 meses.
- ✓ Para que la obra se realice en este sitio se necesita: Estudio Geotécnico, Estudio de Capacidad Hídrica del caño o quebrada, Estudio de Fallas Superficial; presentar información técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, acometida y fuente de agua potable; factibilidad de conexión de energía.
- ✓ Requiere la implementación de un Programa de Gestión Ambiental que incluya Plan de Reforestación, cuyo costo y extensión estará en dependerá del número de árboles a cortar.

ii. Terreno 2

- **Descripción del terreno**

- ✓ El terreno está situado a lado derecho de la carretera siguiendo el sentido Nicaragua/Costa Rica. La distancia a cubrir entre el edificio de migración y el sitio es de 300 metros.



- ✓ Sería necesaria la activación de un transfer para el traslado de personas que viajan a pie a las instalaciones del Paso de Frontera.
- ✓ Por estar situado en una hondonada que supera los tres metros sobre el nivel de la carretera, existe la necesidad de construir una vía de acceso paralela a la carretera.
- ✓ Por ser terrenos arcillosos localizados en bajuras en donde el lienzo freático esta superficial es necesario realizar obras de drenaje.
- ✓ El suministro de agua al predio puede realizarse desde Sapoá pero será necesaria una inversión adicional de US\$250,000.00.

- **Ventajas Técnicas**

- a. Está ubicado a 300mts. de la Zona Primaria por lo que se evitan los puntos ciegos.
- b. Requiere únicamente construcción de 2 carriles de aceleración y desaceleración para ingresar al sitio. Como máximo 92mts. de longitud.
- c. Su ubicación sobre la Carretera disminuye riesgos de accidentalidad por el tipo de trayecto sobre la vía (línea recta), lo cual permite buena visibilidad.

- **Ventajas Ambientales**

- d. El terreno está alejado del caño principal (Río Sapoá), no habría daño a ningún cuerpo de agua. Se respetan los 200mts requeridos por la Ley Ambiental.
- e. No existen árboles con DAP mayor a 10cms. por tanto no se requiere permiso de INAFOR (tiempo).
- f. La ubicación permite crecimiento del Tiangué conforme requerimientos y proyecciones futuras, sin afectación al medio ambiente.
- g. Calificado por MARENA como categoría 3, demandando una Autorización Ambiental cuyo trámite se haría en Delegación Territorial MARENA Rivas, de acuerdo con Arto.18, numeral 17 de la Ley 620. Esto implica elaboración del Perfil Ambiental y Programa de Gestión Ambiental. Tiempo estimado de trámite 1 mes como máximo.



- **Desventajas Técnicas**

- h. El terreno 2 es más bajo que el terreno 1, existe una diferencia de 2.50 m con respecto a la nivel de la rasante, lo cual implico mayor volumen en terraceo.
- i. La zona en general tiene problemas de inundación por la cercanía de fuentes de agua.
- j. Drenaje pluvial insuficiente.
- k. El nivel del manto freático es elevado (como máximo a 8mts. bajo el nivel de la rasante), lo que hace que el suelo sea altamente plástico.
- l. Los bancos de préstamos de material son escasos, el más cercano para el relleno de terracería es en Sapoá.
- m. El material para la estructura de pavimento debe llevarse desde Managua.

iii. **Terreno 3**

- **Descripción del Terreno**

- n. Corresponde a los predios en donde actualmente funciona el mercado espontáneo.
- o. Este sitio está emplazado al lado oeste del Paso de Frontera distando del edificio de migración tan solo metros por tanto, no sería necesario el funcionamiento de un transfer.
- p. La alcaldía es dueña 12 mil metros cuadrados.
- q. Entre los propietarios vecinos se encuentran agencias aduaneras, banco LAFISE, y privados diversos, donde han emplazado estructuras y mejorado instalaciones mediante relleno.
- r. Requiere la instalación del suministro de agua.

- **Desventajas Técnicas**

- s. El área disponible no permite albergar de acuerdo a las necesidades físicas y espaciales a los afectados, para el funcionamiento de sus negocios.
- t. El muro perimetral no permitirá el acceso al área a comerciantes, y este proyecto no daría respuesta a la mitigación del empobrecimiento por la reducción de sus ingresos.



iv. Terreno 4

- **Descripción del Terreno**

- u. Este predio está situado a lado derecho de la carretera siguiendo el sentido Nicaragua/Costa Rica.
- v. La distancia a cubrir entre el edificio de migración y el sitio es de 500 metros.
- w. En este caso también sería necesario activar un transfer para el transporte de los viajeros hasta el edificio de migración.
- x. También requiere la instalación del suministro de agua en las mismas condiciones que para el resto.

- **Ventajas Técnicas:**

- y. Está ubicado a 500 metros de la Zona Primaria por lo que se evitan los puntos ciegos.
- z. Requiere únicamente construcción de 2 carriles de aceleración y desaceleración para ingresar al sitio. Como máximo 92mts. de longitud.
- aa. Su ubicación sobre la Carretera disminuye riesgos de accidentalidad por el tipo de trayecto sobre la vía (línea recta), lo cual permite buena visibilidad.

- **Desventajas Técnicas:**

- bb. Con respecto a la carretera, los terrenos están situados en una hondonada de aproximadamente 2 a 3 metros por lo que se hace necesario la construcción de un acceso de entrada y otro de salida mediando un tramo de carretera que corra paralelo a la carretera.
- cc. El terreno está emplazado en un suelo arcilloso que requiere ser sustituido para poder construir así como también realizar obras de drenaje.
- dd. Referente a la distancia de 500 metros del Paso del Frontera, los líderes sindicales no aprueban el terreno porque la distancia desincentiva el traslado voluntario de los afectados.



c. Criterios de selección de terreno y Diseño conceptual de la obra

Se realizó un análisis de las cuatro alternativas de terrenos por los funcionarios de MARENA, MTI, ALMA, MHCP y líderes sindicales, para validar una propuesta final, sustentado en sus conocimientos ambientales y forestales, infraestructura vertical y horizontal, costos y aceptación social. Este análisis con los actores principales, permitió la posibilidad de analizar el tema con suficiente tiempo sobre todo, porque se realizaron visitas a las zonas lo que permitió determinar criterios de evaluación técnicos, ambientales y sociales, tales como: costo de la tierra, costo descapote, costo drenaje, conflicto peatón/pasajeros, aceptación social, impacto ambiental-forestal e ingresos de buses internacionales.

De acuerdo a la evaluación de alternativas y las características del terreno, se seleccionó el terreno número 2, el cual de acuerdo a las ventajas presenta un menor impacto ambiental y las desventajas técnicas y ambientales, pueden subsanarse en la etapa de diseño de la obra mediante el mejoramiento de suelo y en el plan de gestión ambiental.

El terreno donde se prevé el emplazamiento del Tiangué en el Puesto Fronterizo de Peña Blanca, cuenta con una extensión total de 6 manzanas, de las cuales únicamente se tiene contemplado utilizar 18,444m² equivalentes a 2.6 manzanas aproximadamente (Ver figura No. 1).

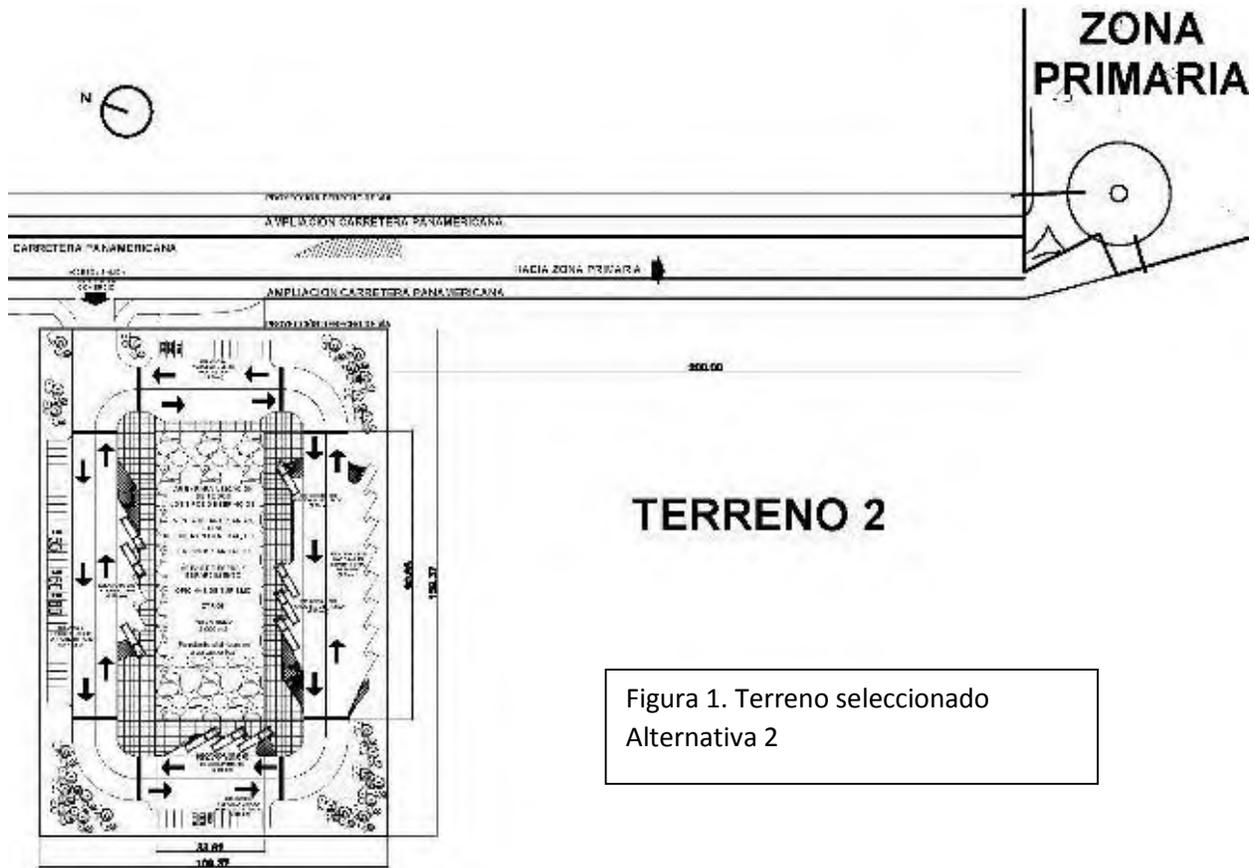


Figura 1. Terreno seleccionado
Alternativa 2

El área total ha sido obtenida a partir del conocimiento general de las ocupaciones y tipos de servicios que prestan los TPCP actualmente, sumado a datos de cantidad de usuarios que pasan diariamente por el puesto, buses de líneas internacionales y nacionales, tour operadoras, transporte selectivo (taxis) y vehículos privados.

Su localización, al costado Oeste de la Carretera Panamericana, aproximadamente a 200 metros antes de la entrada a la Zona Primaria, permite que tenga acceso directo a los servicios básicos de electricidad y telecomunicaciones. Aún en la zona no se cuenta con servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

El diseño conceptual del conjunto propuesto para el Tiangué (zonificación), responde a la demanda de construir un complejo con espacios para ubicación de estacionamientos, quioscos



de turismo para atención a los usuarios y visitantes nacionales e internacionales, creación y acondicionamiento de establecimientos o módulos para los Trabajadores por Cuenta Propia, servicios sanitarios, sitios de espera y mesas dispuestos en espacios abiertos, así como áreas verdes, administrativas y de esparcimiento o distracción, cuyas áreas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Área Total:** 18,444m²
- ✓ Área para acceso: 1,014m² (sobre el derecho de vía de Carretera Panamericana)
- ✓ Área a intervenir: 17,430m²
 - Obras horizontales: 8,420m² (incluye calles internas y estacionamientos)
 - Obras verticales: 5,130m² de los cuales (incluye oficinas administrativas, módulos comerciales, servicios sanitarios, áreas de espera, circulación y esparcimiento, entre otros que puedan requerirse en el momento de realizar el diseño final).
 - Áreas verdes: 3,880m²

El diseño fue elaborado a partir del estudio general de la circulación y ejercicio actual en la zona y sus alrededores, sobre los tipos de servicios prestados, que obedecen a la demanda de los usuarios saliendo y entrando al país por este Puesto Fronterizo en cualquier tipo de transporte. Es así como éstos (medios de transporte) representan la línea o eje principal del diseño, ocupando el 48.3% del área a intervenir, y cuyo propósito es lograr la funcionalidad y eficiencia del conjunto.

Por otro lado, la creación de estos espacios está concebido como una oportunidad para desarrollar el comercio en este Puesto Fronterizo, incentivando y facilitando las condiciones para que los TPCP mejoren la oferta de sus productos, generando e impulsando desde este punto la imagen de destino turístico que promueve el Gobierno de Nicaragua, factor que de manera indirecta coadyuvará en la mejora de la calidad de vida de éstos (TPCP).



Se plantea un único punto de ingreso al Tiangué para buses, vehículos livianos y peatones, en la esquina Noreste del conjunto (Ver Figura 2), a partir del cual se distribuyen cuatro zonas de estacionamiento bien definidas, según el tipo de actividad, proveniencia y destino de los usuarios:

- Vehículo liviano de transporte selectivo y particulares: están distribuidos en tres puntos distintos, según el requerimiento y las capacidades de los usuarios. En el caso de los vehículos particulares por lo general prefieren visitar las llamadas “tiendas libres” que actualmente funcionan dentro de la Zona Primaria, pues tienen un poder adquisitivo más elevado. Se proyectan 32 plazas para los taxis y 30 plazas para particulares.
- Buses de líneas internacionales: se tiene previsto coordinar paradas para este tipo de transporte y asegurar en parte la sostenibilidad del Tiangué ya que estos usuarios constituyen un porcentaje representativo en la demanda de los servicios prestados por los TPCP. Se proyectan 5 plazas.
- Buses de líneas nacionales: de acuerdo con itinerario, existen aproximadamente 11 buses que llegan diariamente y en la misma cantidad viajan al interior del país, cada uno a en su hora establecida por la autoridad reguladora, por lo que se ha proyectado 1 plaza para los que van saliendo del puesto fronterizo, 3 plazas para los que llegan y 8 plazas para los que permanecen en espera de turno de salida.
- Transfer: será el único medio de transporte autorizado para ingresar o salir de la zona primaria hacia el Tiangué y viceversa, que llevará y traerá de regreso a los usuarios peatones que crucen por este puesto fronterizo. Se proyectan 3 plazas.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



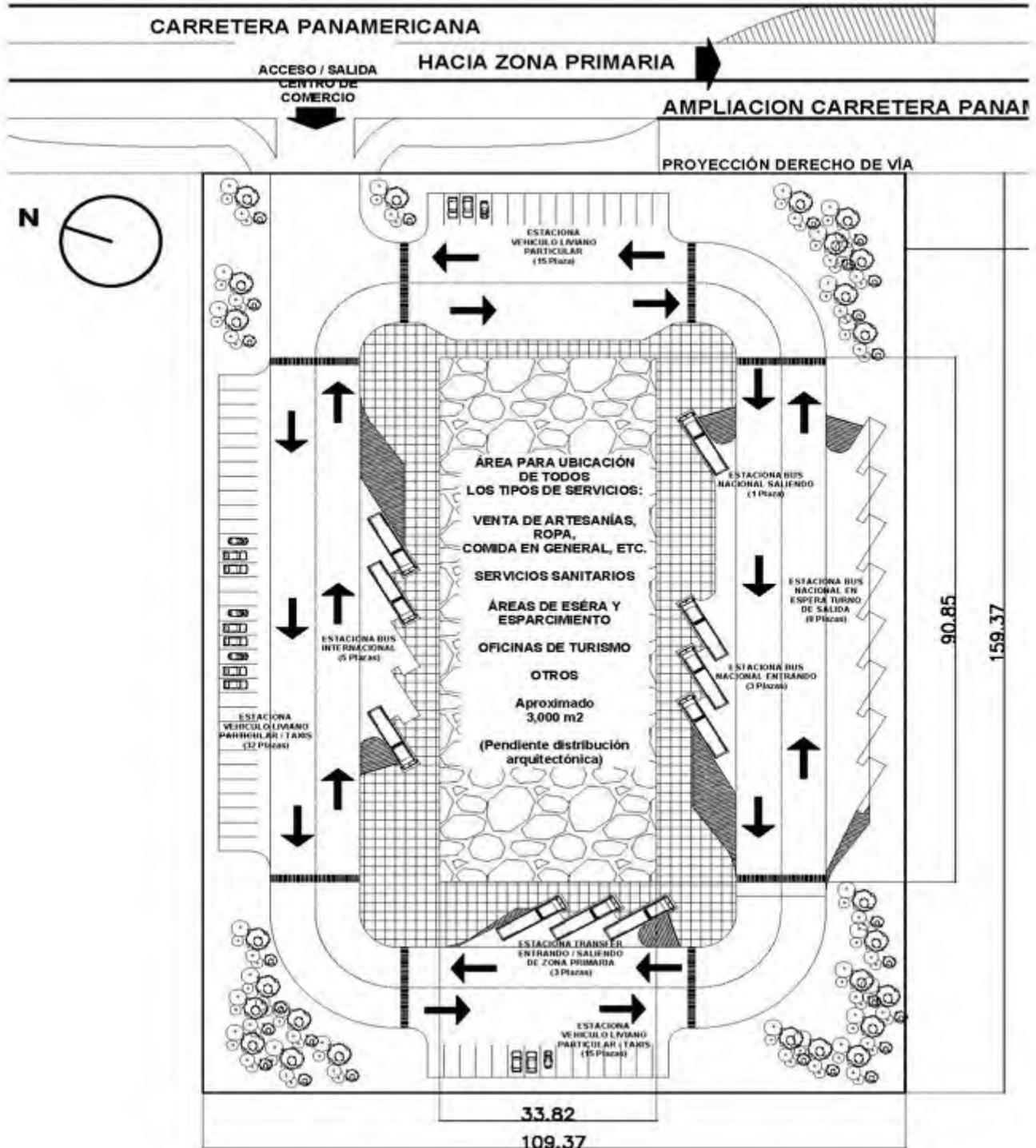
- Área de Administración: se proyectan la construcción del área de administración y gerencia del Tiangué, que consiste en la zonificación del área para cuatro oficinas y un auditorio con capacidad para 50 personas.

Para los tres últimos tipos de parqueos se propone una plataforma dentada en ángulo de 30° en el que deberá respetarse elementos como la longitud y anchura de la plataforma, profundidad técnica de operación, profundidad práctica de operación, profundidad total de operación, anchura del canal de salida, anchura de acera, margen de tolerancia para la operación y distancia mínima de seguridad, todo conforme lo normado por el órgano competente para tal efecto.

Al centro del conjunto, se proyecta el espacio de aproximadamente 5,130m², en el que se deberá desarrollar el diseño final donde se llevarán a cabo las actividades relacionadas con la prestación de los servicios a los usuarios.

El Diseño del Tiangué, se ha contemplado de acuerdo al plano siguiente:

Figura 3. Diseño Conceptual Tiangué en Puesto Fronterizo de Peña Blanca



El diseño final del área total de la construcción del tiangué de 18,444m², se diseñará en base al cuadro de necesidades siguientes:

TIANGUE EN PUESTO FRONTERIZO PEÑA BLANCA														
ZONA	SUB ZONA	USUARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	TIPO DE OFICIO	ESPACIO ARQUITECTÓNICO / AMBIENTE	CANTIDAD	MOBILIARIO	DIMENSIÓN APROXIMADA EN METROS	AREA M ²	TOTAL DE ESPACIO (M ²)	OBSERVACIONES		
ADMINISTRATIVA		Secretaria	Recibir	Esperar personas	---	Recepción	1	1 escritorio, 2 sillas	4.0 x 4.0	16	16	El diseñador podrá sugerir e incorporar personal adicional que sea requerido por la parte administrativa durante el proceso de elaboración el diseño final.		
			Archivar	Ordenar y resguardar documentos	---	Archivo	1	2 archivador metálico, 2 estantes	2.0 x 3.0	6	6			
		Administrador	Dirigir / Administrar	Ordenar, organizar y administrar	---	Oficina	1	1 escritorio, 2 sillas	4.0 x 4.0	16	16			
		Personal administrativo	Tomar acuerdos	Tener juntas / encuentros	---	Sala de reuniones	1	1 mesa de conferencias y 6 sillas	6.0 x 4.0	20	20			
		Personal administrativo	Defecar y miccionar	Fisiológicas	---	Servicio sanitario mujeres	1	1 lavamanos y 1 inodoro	1.5 x 2.0	3	3			
					---	Servicio sanitario hombres	1	1 lavamanos y 1 inodoro	1.5 x 2.0	3	3			
	SUB TOTAL ZONA ADMINISTRATIVA											64		
SERVICIOS	Prestación de servicios	Personal de Mantenimeinto	Limpiar	Aseo y limpieza	---	Cuarto de limpieza	1	---	5.0 x 6.0	30	30	Por definir cantidad de personal		
					---	Oficina de seguridad	1	---	5.0 x 6.0	30	30			
			Vigilar	Seguridad	---	Garita de seguridad	4	---	2.0 x 2.0	4	16	Por definir la ubicación más viable para este tipo de servicio.		
		Personal de mantenimiento, prestadores de servicios, vendedores de productos, viajeros	Prestar distintos tipos de servicios según conveniencia de los usuarios	Suplir el requerimiento de los clientes (usuarios)	Boletero	Área común en el sector del área social (descanso, espera)	---	---	---	---	---	---	---	Permanecerán en sectores comunes de espera y descanso, el área a utilizar será establecida de acuerdo con el factor de ocupación por individuo.
					Cambista		---							
					Mailetero		---							
Tramitador	---													

TIANGUE EN PUESTO FRONTERIZO PEÑA BLANCA												
ZONA	SUB ZONA	USUARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	TIPO DE OFICIO	ESPACIO ARQUITECTÓNICO / AMBIENTE	CANTIDAD	MOBILIARIO	DIMENSIÓN APRÓXIMADA EN METROS	AREA M ²	TOTAL DE ESPACIO (M ²)	OBSERVACIONES
		y sus acompañantes			Pulidor de camiones		4	---	1.5 x 2.0	3	12	Por definir la ubicación más viable para este tipo de servicio.
SERVICIOS	Prestación de servicios		Miccionar y defecar	Fisiológicas	---	Servicio sanitario mujeres	---	---	---	---	---	La cantidad y requerimiento de área de aparatos sanitarios será definida por el diseñador de acuerdo con cantidad de usuarios y el factor de ocupación de cada uno.
					---	Servicio sanitario hombres	---	---	---	---		
					---	Servicio sanitario discapacitados	---	---	---	---		
	Venta de Productos	Personal de mantenimiento, prestadores de servicios, vendedores de productos, viajeros y sus acompañantes	Dar servicio de conveniencia/ alimentación	Conveniencia / Alimentarse	Mini super	Módulos comerciales	1	---	4.0 x 6.0	24	24	
					Pupería		2	---	3.0 x 4.0	12	24	
					Accesorios Acero		3	---	1.0 x 2.0	2	6	
					Recarga/chip / accesorios celular		42	---	1.5 x 2.0	3	126	
					Medicamento / bisutería / variada		6	---	2.5 x 3.0	7,5	45	
					Relojes		1	---	1,5 x 2.0	3	3	
					Cosméticos		1	---	2.5 x 3.0	7,5	8	
					Ropa/calzado		7	---	3.0 x 4.0	12	84	
					Artesanías		25	---	3.0 x 4.0	12	300	
					Golosinas		2	---	1.5 x 2.0	3	6	



TIANGUE EN PUESTO FRONTERIZO PEÑA BLANCA												
ZONA	SUB ZONA	USUARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	TIPO DE OFICIO	ESPACIO ARQUITECTÓNICO / AMBIENTE	CANTIDAD	MOBILIARIO	DIMENSIÓN APRÓXIMADA EN METROS	AREA M ²	TOTAL DE ESPACIO (M ²)	OBSERVACIONES
					Helados		3	---	2.0 x 2.0	4	12	
					Cajetas		8	---	2.0 x 3.0	6	48	
					Rosquillas		21	---	2.0 x 2.0	4	84	
					Quesillos		7	---	1.5 x 2.0	3	21	
					Refrescos /gaseosas		12	---	1.5 x 2.0	3	36	
					Comida		45	---	3.0 x 4.0	12	540	
					Verdura/fruta		2	---	2.5 x 3.0	7,5	15	
					SUB TOTAL SERVICIO ZONA DE SERVICIOS							
SOCIAL	Espera / descanso	Personal de mantenimiento, prestadores de servicios, vendedores de productos, viajeros y sus acompañantes	Recrearse / distraerse	Descansar / esperar		Área común / social	1	Sillas de espera, basureros, mesas con sillas	---	3.596	3.596	En esta área disponible debe considerarse la de los servicios sanitarios, que será definida durante el proceso de elaboración del diseño final (requerimiento contemplado en la zona de servicios).
					No vidente		1		---			Pide ayuda, permanecerá en área de espera / descanso,
	Área común de mesas para comer		Comer y beber	Ingerir alimentos y bebidas		1	---					
	SUB TOTAL ZONA SOCIAL											3.596



TIANGUE EN PUESTO FRONTERIZO PEÑA BLANCA												
ZONA	SUB ZONA	USUARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD	TIPO DE OFICIO	ESPACIO ARQUITECTÓNICO / AMBIENTE	CANTIDAD	MOBILIARIO	DIMENSIÓN APRÓXIMADA EN METROS	AREA M ²	TOTAL DE ESPACIO (M ²)	OBSERVACIONES
EXTERIOR	Acceso	Viajeros y sus acompañantes (visitantes), personal administrativo, de mantenimiento, vendedores de productos y prestadores de servicios	Llegar a pie	Ingresar	---	Acceso peatonal	1	---	---	1.014	1.014	El área corresponde a la cantidad de obras horizontales de forma general, que incluye las calles internas y los estacionamientos o plazas necesarias.
			Llegar en automovil o bus	Ingresar	---	Acceso vehicular		---				
	Buses nacionales - viajes al interior del país		Parquear el autobus	Estacionarse	---	Estacionamiento	3 plazas para llegadas y 1 plaza para salida	---	9,0 x 3,0	8.420	8.420	
	Buses de Líneas Internacionales y Operadores de Turismo						5 plazas	---				
	Transfer						3 plazas	---				
EXTERIOR	Vehículo transporte selectivo - taxi	Viajeros y sus acompañantes (visitantes), personal administrativo, de mantenimiento, vendedores de productos y prestadores de servicios	parquear el vehículo	Estacionarse	---	Estacionamiento	32 plazas	---	5,5 x 2,5	idem al anterior	idem al anterior	El área corresponde a la cantidad de obras horizontales de forma general, que incluye las calles internas y los estacionamientos o plazas necesarias.
	Vehículo liviano particular						30 plazas	---				
	Áreas verdes	Cuidar áreas verdes	Mantener armonioso y estético el espacio en general	---	Áreas verdes	1			3.880	3.880	Área global para todo el complejo, dispuesta en su mayoría alrededor de estacionamientos, en los linderos del terreno.	
SUB TOTAL ZONA EXTERIOR											13.314	
TOTAL ÁREA ESTIMADA PARA TIANGUE											18.444	

d. Análisis de alternativas de Reasentamiento

La Comisión solicitó a los miembros se analizara la posibilidad de crear puestos de trabajos o mecanismos para garantizar trabajo a las TPCP dentro de las instalaciones del Paso de Frontera. En referencia a este acuerdo se definieron los mecanismos de reasentamiento:

- i) Reinsertar 66 definido de personas afectadas para que sigan realizando sus labores dentro del Paso de Frontera.
- ii) Adsorción laboral de 12 personas afectadas para ocupen puestos de trabajo dentro del Paso de Frontera
- iii) Pensión reducida para 37 adultos mayores de 60 años con derecho a protección integral en salud, invalidez, vejez, muerte o riesgos profesionales.
- iv) Construcción de un Tiangué para los 323 trabajadores por cuenta propia prestadores de servicios y productos.

La Dirección General de Aduanas: Inicialmente, se contempla la autorización de 88 trabajadores, de los cuales, la DGA ya había seleccionado a 82 y estaban pendiente la identificación de 6. Sin embargo, cuando se realizó análisis de cada uno de los autorizados, se encontró que 15 trabajadores autorizados estaban dentro de la lista de pensionados y uno había fallecido. Por lo tanto se autorizará a 66 TPCP vendedores de servicios para que continúen prestando servicios de carga y descarga en las instalaciones del Paso de Frontera de Peña Blanca. Debido a las características del oficio y a la línea de base que identifica a los afectados y sus oficios, se han seleccionado a maleteros y Estibadores (carretoneros y desalmacenadores) para que sean beneficiados. Dentro de este grupo se han identificado a todos los trabajadores, siendo todos hombres.

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME-MIGOB): aprobó la absorción de 10 trabajadores para el cargo de: Inspector de Despacho Migratorio/ Inspector de Control



Migratorio. En el mes de mayo iniciaron labores 03 trabajadores, en el mes de junio se incorporaron 04 trabajadores, quedando pendiente 03, para completar la lista de beneficiarios.

A continuación se presente la ficha perfil de los candidatos:

PERFIL DE CANDIDATO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

OBJETIVOS:

- Identificar y atraer a las personas que resulten más idóneas para cada posición, priorizando la capacidad de alinear su desempeño y desarrollo con los objetivos estratégicos
- Elegir aquellas personas que poseen una serie de competencias, cualidades y requisitos necesarios en un nivel óptimo para el puesto a desempeñar.
- Evaluar las aptitudes de los candidatos, así como su capacidad y probidad para integrarse con éxito en la Institución.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	: Inspector de Despacho Migratorio Inspector de Control Migratorio
Institución	: Dirección General de Migración y Extranjería
Cargo Superior Inmediato	: Jefe de Sección de Turno- Peñas Blancas
Ubicación	: Delegación de Peñas Blancas

II. PERFIL DEL CARGO

Formación Básica:

- Bachillerato Aprobado
- Curso de Operador de Computadora (Manejo de paquetes Office y de base de datos)
- Idioma Inglés básico u otro nivel de idioma



Conocimientos específicos:

- Conocimiento de Constitución Política de Nicaragua
- Conocimiento del Marco Jurídico Institucional (Ley de Migración y Extranjería)
- Conocimiento en Detección de documentos fraudulentos

Otros Aspectos a considerar:

- Poseer título de Técnico Superior o Estudiante Universitario
- Curso de Caja con Computación

Habilidades y Competencias:

- Vocación de Servicio
- Trabajo en Equipo, habilidad de establecer relaciones de cooperación y colaboración adecuadas para el desempeño de las tareas.
- Habilidad y actitud para establecer canales de comunicación efectivos con los miembros del colectivo a lo interno, como a lo externo de la Institución.
- Capacitación y Autodesarrollo
- Integridad y transparencia, manteniendo una conducta ética profesional
- Iniciativa
- Dispuesto a trabajo bajo presión
- Facilidad de comunicación oral y escrita

Condiciones de Trabajo (Requisitos):

- Para aplicar, deberá tener Edad entre 18-30 años de edad.
- Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, de acuerdo a las exigencias del puesto.
- Residente en la región de Rivas



Instituto Nacional de Turismo (INTUR): aprobó la absorción de 02 trabajadores para el cargo de: Promotor Turístico. De acuerdo a los antecedentes, se seleccionó en coordinación con el CTCP inicialmente a los compañeros Marcos Antonio García y Walter Boanerge Solis Castillo. El 08 de marzo se les entrega a los 2 compañeros seleccionados, los requisitos y documentos que tienen que llenar para su aspiración a la plaza de Promotor Turístico; posteriormente, el 15 de marzo se remite carta de solicitud de parte de la Dirección Superior del INTUR al MHCP para la autorización de ambas plazas y aprobación presupuestaria. El 19 de abril se recibe autorización de parte del MHCP para proceder a la contratación de ambos compañeros. El 20 de abril se les comunica a los compañeros que tienen que enviar al INTUR los requerimientos, formatos y curriculum para proceder a la contratación. El 27 de Abril nos informan de la CTCP que ambos compañeros desisten del cargo por lo que estarán aplicando los compañeros Yader Antonio Morales Bustos y Walter Antonio Espinoza Rivera.

En fecha de 28 de abril se les hace el llamado de parte de INTUR a que presenten la documentación requerida para proceder a la contratación. El 29 de abril y 03 de mayo, INTUR recibe la documentación solicitada y se procede a la contratación de los mismos. El 04 de mayo sostienen la primera reunión de coordinación y orientaciones en la Delegación Departamental de INTUR Rivas. El 05 de mayo se les dota de un escritorio, 2 sillas y material promocional para iniciar sus labores en el puesto fronterizo de acuerdo a sus funciones establecidas en los contratos.

A continuación se presente la ficha perfil de los candidatos:

PERFIL DE CANDIDATO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

I. PERFIL DEL PUESTO

- Graduado en Administración Turística y Hotelera ó carreras afines.
- Conocimientos Específicos:



- Conocimiento sobre la oferta y destinos Turísticos Nacionales
- Atención al Público
- Normas Protocolarias
- Normas Y procedimientos Administrativos

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Haber desempeñado puestos progresivos en el área de atención al público con experiencia de un año.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Habilidad para la redacción de informes.
- Residir en la zona de intervención (municipio y/o departamento).
- Dominio de los idiomas español.
- Poseer conocimientos y buen manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Buena presentación personal.
- Capacidad para expresarse de forma verbal y escrita.
- Buena capacidad de relacionamiento.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Compromiso y responsabilidad.
- Puntualidad y disposición de tiempo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Curriculum Vitae con Soportes de estudios realizados.
- 2 cartas de recomendación.
- 2 cartas de referencias laborales (si ha laborado anteriormente de lo contrario no aplica).
- Record de policía original.
- Certificado de salud original.



- 2 fotos tamaño carnet (si ya tiene número INSS deberá traer solamente una foto, en caso contrario 2).
- Llenado de Formularios del INSS, Solicitud de empleo y Actualización de datos.

Instituto Nacional de Seguridad Social, beneficiará con pensión reducida a adultos mayores con 60 o más años de edad con derecho a protección integral en salud y dotarlos de medios de subsistencia en caso de presentarse las contingencias de invalidez, vejez, muerte o riesgos profesionales. La selección se realizara de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 28-2013 de Reforma al Decreto No. 975 Reglamento General a la Ley de Seguridad Social. Asimismo, se garantizara la afiliación voluntaria. Se han identificado a 37 personas afectadas que cumplen con los requisitos y desean afiliarse a este régimen (ver anexo certificados de pensión reducida entregado el 08 de marzo).

Construcción del Tiangué: Se han identificado a 323 trabajadores, que tienen la opción de trasladarse al Tiangué, para continuar realizando sus actividades comerciales, con opción a integrarse al programa de capacitaciones.

TPCP. TIPO DE BENEFICIO			
TIPO DE BENEFICIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PENSION REDUCIDA	24	13	37
AUTORIZACION DGA	66	0	66
ABSORCIÓN INTUR	2	0	2
ABSORCIÓN DGME	3	4	7
TIANGUE	181	142	323
TOTAL	276	159	435

- e. **Trabajadores de temporada alta y casos de beneficiarios pensionados, autorizados y absorbidos que requieren ingreso al Tiangué**



En referencia 2,000 trabajadores, aproximadamente, que llega a trabajar en la zona en temporada Alta (diciembre, enero, semana santa y septiembre); se tiene previsto que La Alcaldía de Cárdenas se encargue de otorgar permisos temporales de trabajo y pagos de canon en esas fechas, debido a que la demanda de servicios y productos aumenta. Asimismo, la Alcaldía se coordinará con la Policía Departamental para garantizar presencia de las fuerzas del orden.

En el caso de los beneficiarios pensionados, autorizados y absorbidos, que soliciten ubicaciones en el tiangué y módulos en el futuro; dentro del Diseño del Tiangué, se tiene previsto la construcción de módulos adicionales, con el fin de garantizar recursos para su administración, mantenimiento y sostenibilidad; por lo que si existen módulos disponibles y los beneficiarios cumplen los con requisitos de arriendo, podrán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Por otro parte, si no existen módulos disponibles la Alcaldía de Cárdenas se encargue de otorgar permisos temporales y la ubicación de los mismos.

7. Proyecto de Construcción del Tiangué

Con fondos del Programa de Integración Fronterizo, se va a realizar la construcción del Tiangué, la cual se sedera en concepto de donación a la Alcaldía de Cárdenas. La construcción de la infraestructura implica:

- ✓ **Construcción de módulos y espacios:** La Alcaldía será la encargada de la gestión, administración y sostenibilidad del Tiangué y los módulos destinados para los 323 trabajadores beneficiarios.
- ✓ **Construcción de la terminal de Buses interurbanos:** una vez finalizada la obra se entregará a la Alcaldía de Cárdenas para el ejercicio de sus competencias en esta materia. La terminal de buses es considerada como un espacio arquitectónico muy importante para el desarrollo del



Tiangué, ya que garantiza la afluencia de pasajeros que cruzan la frontera, que demanden la oferta de servicios de los TPCP. La terminal se dimensionará para atender la demanda en niveles de servicio adecuados considerando los siguientes elementos: capacidad de buses, tiempo de parqueo de los buses, tiempo promedio de embarque y desembarque de los pasajeros, capacidad de la parada para los buses.

- ✓ **Construcción de Estacionamiento para buses internacionales:** La Alcaldía será la encargada de regular la parada de buses para que los usuarios en un espacio de tiempo convenido, realicen transacciones de productos y servicios de ofrecidos en el tiangué.

- ✓ **Construcción del estacionamiento para servicio de traslado Tiangué-Puesto de Control-Tiangué:** La Alcaldía será la encargada de regular el servicio de traslado Tiangué-Puesto de Control-Tiangué, en un espacio físico en el cual las personas abordan y desbordan unidades de transporte.

Para la entrega del inmueble, se ha previsto la firma de un convenio que tiene por objeto establecer condiciones generales de obligatorio cumplimiento aplicables en cuanto a las responsabilidades administrativas de las partes suscribientes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y la Alcaldía de Cárdenas, en relación a la construcción, gestión, administración y sostenibilidad del Tiangué, garantizar la esterilidad de la zona, reubicar en los puestos disponibles laboralmente a los censados, criterios de adjudicación de puestos transparentes y criterios de mantenimiento de los puestos por parte de los beneficiarios, gestión y administración de la terminal de buses de transporte interurbano, terminal de buses internacionales y gestión y administración de servicio de transfer a los pasajeros al puesto de control de Peña Blanca garantizando la seguridad de los viajeros.

Dentro de las clausula, se encuentran reglamentadas las siguientes condiciones:



- ✓ Garantizar la ubicación en los espacios/tramos/ambientes a los 323 TPCP censados e identificados en la etapa de definición de necesidades y dimensionamiento del Tiangue o bajo alguna figura asociativa.
- ✓ Elaborar un Reglamento de Administración y Gestión del Tiangue, donde se establezcan los criterios de control interno sobre infraestructura a cargo de la Alcaldía, procurando un trato equitativo y justo en el cobro del canon arriendo, legalización de módulos/tramos/espacios; terminación del contrato de arriendo, obligaciones del arrendatario, obligaciones del arrendador, prohibiciones a los arrendatarios, de las amonestaciones y sanciones administrativas, entre otros.
- ✓ Emitir una ordenanza municipal que restringe y limita la construcción de centros de comercio de bienes y servicios hasta en un radio de 1 kilómetro del tiangue y el puesto de control fronterizo, la cual en coordinación con la Policía Departamental vigilará cumplir con las funciones de vigilancia, no usurpación del dominio privado y otras de su competencia.
- ✓ Criterios de adjudicación de puestos transparentes y criterios de mantenimiento de los puestos por parte de los beneficiarios (obligaciones del arrendatario), criterios para dar por terminado el contrato de arriendo.
- ✓ Administración de la terminal de buses de transporte interurbano, terminal de buses de transporte internacional y servicio de traslado Tiangue-Puesto de Control-Tiangue.

Dentro del convenio se establecen requisitos previos a la entrada en vigencia, a responsabilidad de la Alcaldía de Cárdenas:

- ✓ Establecidas las tarifas, arriendo y mantenimiento de módulos del Tiangue y tarifas del servicio de transfer ruta Tiangue-Peña Blanca-Tiangue por la Alcaldía.
- ✓ Finalizado y aprobado el Reglamento de Administración y Gestión del Tiangue por el Consejo Municipal y el Alcalde.
- ✓ Garantizado y disponible los servicios de Agua Potable y saneamiento de aguas residuales.
- ✓ Se cuenta con aprobación del Consejo Municipal para la firma del presente Convenio.



- ✓ Publicación de la ordenanza sobre restricción del crecimiento urbano señalada en la Cláusula Cuarta Esterilidad de la zona.
- ✓ Publicación de la ordenanza del MTI sobre la reubicación de la parada de buses interurbanos en el Tiangué.
- ✓ Se cuenta con carta de entendimiento entre el MTI y los operadores de transporte internacional de pasajeros para utilizar el TIANGUE como parada para sus usuarios.

8. Programa de Capacitaciones

El programa de Capacitaciones se ha diseñado en base a la oferta de capacitaciones impartidas por INATEC, MEFCCA, INTUR y el MINED. A los secretarios de sindicatos se les hizo llegar los temas de capacitación ofrecidos por estas instituciones para que se identificaran los temas de acuerdo a sus intereses, para iniciar las capacitaciones a principios de julio.

Los temas seleccionados son los siguientes:

1. Autoestima y presentación personal
2. Espíritu emprendedor y conciencia de prosperidad
3. Elaboración de planes de inversión
4. Asociatividad y trabajo en equipo
5. Atención al cliente
6. Buenas prácticas de manufactura
7. Calidad y presentación de los productos y/o servicios
8. Como establecer precios justos para la venta de mis productos. Estructura de costo y definición de precios.
9. Transformación y diversificación de los productos
10. Técnicas de negociación

11. Autoconocimiento y comunicación
12. Liderazgo

El calendario de los cursos y la organización de los grupos, es en base al requerimiento y propuesta de los sindicatos. Los trabajadores han solicitado organizar los grupos por sindicatos, que se capaciten a todos los miembros en cada tema. La agenda fue plateada, realizar capacitaciones todos los miércoles de cada semana, porque es el día de menor afluencia en la zona, iniciando el 07 de julio hasta el 30 de noviembre, suspendiéndola en el mes de enero y diciembre, ya que es temporada alta, y finalizando en el mes de febrero 2017 con todo el ciclo de 156 capacitaciones, organizada en 12 temas y 13 capacitaciones por tema, de acuerdo a los sindicatos, con 434 beneficiarios capacitados en los 12 temas identificados. La organización fue planteada de la siguiente manera.

N°	Actividad	Fecha	Hora	Sindicato Participantes	Cantidad	Observador
1	1er Capacitación	07/07/2016	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
2	1er Capacitación	07/07/2016	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
3	1er Capacitación	14/07/2016	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
4	1er Capacitación	14/07/2016	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente
5	1er Capacitación	21/07/2016	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
6	1er Capacitación	21/07/2016	01:00-05:00	Sitragen	44	Pendiente
7	1er Capacitación	28/07/2016	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
8	1er Capacitación	28/07/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
9	1er Capacitación	04/08/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
10	1er Capacitación	04/08/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
11	1er Capacitación	11/08/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
12	1er Capacitación	11/08/2016	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
13	1er Capacitación	18/08/2016	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
14	2da Capacitación	18/08/2016	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
15	2da Capacitación	25/08/2016	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
16	2da Capacitación	25/08/2016	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
17	2da Capacitación	01/09/2016	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
18	2da Capacitación	01/09/2016	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
19	2da Capacitación	08/09/2016	08:00-12:00	Sitragen	44	Pendiente
20	2da Capacitación	08/09/2016	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente



N°	Actividad	Fecha	Hora	Sindicato Participantes	Cantidad	Observador
21	2da Capacitación	15/09/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
22	2da Capacitación	15/09/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
23	2da Capacitación	22/09/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
24	2da Capacitación	22/09/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
25	2da Capacitación	29/09/2016	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
26	2da Capacitación	29/09/2016	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente
27	3ra Capacitación	06/10/2016	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
28	3ra Capacitación	06/10/2016	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
29	3ra Capacitación	13/10/2016	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
30	3ra Capacitación	13/10/2016	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente
31	3ra Capacitación	20/10/2016	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
32	3ra Capacitación	20/10/2016	01:00-05:00	Sitragen	44	Pendiente
33	3ra Capacitación	27/10/2016	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
34	3ra Capacitación	27/10/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
35	3ra Capacitación	03/11/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
36	3ra Capacitación	03/11/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
37	3ra Capacitación	10/11/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
38	3ra Capacitación	10/11/2016	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
39	3ra Capacitación	17/11/2016	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
40	4ta Capacitación	17/11/2016	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
41	4ta Capacitación	24/11/2016	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
42	4ta Capacitación	24/11/2016	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
43	4ta Capacitación	01/12/2016	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
44	4ta Capacitación	01/12/2016	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
45	4ta Capacitación	08/12/2016	08:00-12:00	Sitragen	44	Pendiente
46	4ta Capacitación	08/12/2016	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
47	4ta Capacitación	15/12/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
48	4ta Capacitación	15/12/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
49	4ta Capacitación	22/12/2016	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
50	4ta Capacitación	22/12/2016	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
51	4ta Capacitación	29/12/2016	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
52	4ta Capacitación	29/12/2016	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente
53	5ta Capacitación	05/01/2017	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
54	5ta Capacitación	05/01/2017	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
55	5ta Capacitación	12/01/2017	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
56	5ta Capacitación	12/01/2017	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente
57	5ta Capacitación	19/01/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
58	5ta Capacitación	19/01/2017	01:00-05:00	Sitragen	44	Pendiente



N°	Actividad	Fecha	Hora	Sindicato Participantes	Cantidad	Observador
59	5ta Capacitación	26/01/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
60	5ta Capacitación	26/01/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
61	5ta Capacitación	02/02/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
62	5ta Capacitación	02/02/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
63	5ta Capacitación	09/02/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
64	5ta Capacitación	09/02/2017	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
65	5ta Capacitación	16/02/2017	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
66	6ta Capacitación	16/02/2017	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
67	6ta Capacitación	23/02/2017	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
68	6ta Capacitación	23/02/2017	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
69	6ta Capacitación	02/03/2017	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
70	6ta Capacitación	02/03/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
71	6ta Capacitación	09/03/2017	08:00-12:00	Sitrigen	44	Pendiente
72	6ta Capacitación	09/03/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
73	6ta Capacitación	16/03/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
74	6ta Capacitación	16/03/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
75	6ta Capacitación	23/03/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
76	6ta Capacitación	23/03/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
77	6ta Capacitación	30/03/2017	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
78	6ta Capacitación	30/03/2017	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente
79	7ma Capacitación	06/04/2017	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
80	7ma Capacitación	06/04/2017	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
81	7ma Capacitación	13/04/2017	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
82	7ma Capacitación	13/04/2017	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente
83	7ma Capacitación	20/04/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
84	7ma Capacitación	20/04/2017	01:00-05:00	Sitrigen	44	Pendiente
85	7ma Capacitación	27/04/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
86	7ma Capacitación	27/04/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
87	7ma Capacitación	04/05/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
88	7ma Capacitación	04/05/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
89	7ma Capacitación	11/05/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
90	7ma Capacitación	11/05/2017	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
91	7ma Capacitación	18/05/2017	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
92	8va Capacitación	18/05/2017	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
93	8va Capacitación	25/05/2017	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
94	8va Capacitación	25/05/2017	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
95	8va Capacitación	01/06/2017	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
96	8va Capacitación	01/06/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente



N°	Actividad	Fecha	Hora	Sindicato Participantes	Cantidad	Observador
97	8va Capacitación	08/06/2017	08:00-12:00	Sitragen	44	Pendiente
98	8va Capacitación	08/06/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
99	8va Capacitación	15/06/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
100	8va Capacitación	15/06/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
101	8va Capacitación	22/06/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
102	8va Capacitación	22/06/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
103	8va Capacitación	29/06/2017	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
104	8va Capacitación	29/06/2017	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente
105	9na Capacitación	06/07/2017	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
106	9na Capacitación	06/07/2017	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
107	9na Capacitación	13/07/2017	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
108	9na Capacitación	13/07/2017	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente
109	9na Capacitación	20/07/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
110	9na Capacitación	20/07/2017	01:00-05:00	Sitragen	44	Pendiente
111	9na Capacitación	27/07/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
112	9na Capacitación	27/07/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
113	9na Capacitación	03/08/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
114	9na Capacitación	03/08/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
115	9na Capacitación	10/08/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
116	9na Capacitación	10/08/2017	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
117	9na Capacitación	17/08/2017	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
118	10ma Capacitación	17/08/2017	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
119	10ma Capacitación	24/08/2017	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
120	10ma Capacitación	24/08/2017	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
121	10ma Capacitación	31/08/2017	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
122	10ma Capacitación	31/08/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
123	10ma Capacitación	07/09/2017	08:00-12:00	Sitragen	44	Pendiente
124	10ma Capacitación	07/09/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
125	10ma Capacitación	14/09/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
126	10ma Capacitación	14/09/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
127	10ma Capacitación	21/09/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
128	10ma Capacitación	21/09/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
129	10ma Capacitación	28/09/2017	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
130	10ma Capacitación	28/09/2017	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente
131	11va Capacitación	05/10/2017	08:00-12:00	Tramitadores	30	Pendiente
132	11va Capacitación	05/10/2017	01:00-05:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
133	11va Capacitación	12/10/2017	08:00-12:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
134	11va Capacitación	12/10/2017	01:00-05:00	Taxistas	31	Pendiente



N°	Actividad	Fecha	Hora	Sindicato Participantes	Cantidad	Observador
135	11va Capacitación	19/10/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
136	11va Capacitación	19/10/2017	01:00-05:00	Sitragen	44	Pendiente
137	11va Capacitación	26/10/2017	08:00-12:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
138	11va Capacitación	26/10/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
139	11va Capacitación	02/11/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
140	11va Capacitación	02/11/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
141	11va Capacitación	09/11/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
142	11va Capacitación	09/11/2017	01:00-05:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
143	11va Capacitación	16/11/2017	08:00-12:00	Estibadores	23	Pendiente
144	12va Capacitación	16/11/2017	01:00-05:00	Tramitadores	30	Pendiente
145	12va Capacitación	23/11/2017	08:00-12:00	Cambista de P/Blancas	34	Pendiente
146	12va Capacitación	23/11/2017	01:00-05:00	Gaspar García Laviana	25	Pendiente
147	12va Capacitación	30/11/2016	08:00-12:00	Taxistas	31	Pendiente
148	12va Capacitación	30/11/2016	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
149	12va Capacitación	07/12/2017	08:00-12:00	Sitragen	44	Pendiente
150	12va Capacitación	07/12/2017	01:00-05:00	Auxiliares y German Pomares	30	Pendiente
151	12va Capacitación	14/12/2017	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
152	12va Capacitación	14/12/2017	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
153	12va Capacitación	21/12/2018	08:00-12:00	Sitrauni	35	Pendiente
154	12va Capacitación	21/12/2018	01:00-05:00	Sitrauni	35	Pendiente
155	12va Capacitación	28/12/2017	08:00-12:00	Vendedores de Afuera	47	Pendiente
156	12va Capacitación	28/12/2017	01:00-05:00	Estibadores	23	Pendiente

Las capacitaciones programadas serán impartidas por INTUR y MECCA, iniciando en el mes de julio 2016 y finalizando en febrero 2017.

Se ha entregado oferta de capacitaciones de parte de INATEC (Ver anexo ix); las cuales de acuerdo a los requisitos del Instituto, se requiere al menos haber cursado el tercer año de secundaria y tienen una carga horaria mínima de 16 horas, además se imparten en los centros educativos de INATEC en los departamentos, en este particular las capacitaciones se realizarían en el Tecnológico de Comercio de la Ciudad de Rivas. Esta oferta está siendo evaluada por los TPCP, para hacer una planificación de capacitaciones técnicas en el 2017. Este nuevo ciclo de capacitaciones, tiene como objetivo identificar actividades económicas que promuevan la



reconversión laboral de los trabajadores más vulnerables, que en corto plazo no continuarán realizando las ocupaciones actuales, como son los tramitadores y boleteros.

Por otro lado, se han identificado trabajadores que tienen interés en aprender a leer y escribir, o que quieren mejorar sus habilidades en este tema; para este tema se están realizando gestiones con el Ministerio de Educación, (MINED), para impulsar el programa de alfabetización “Yo sí puedo” para que los trabajadores culminen los estudios del sexto grado, el cual podría iniciar en el segundo semestre del 2016 y en el año 2017.

9. Estrategias de difusión de información y participación de la comunidad

El plan contempla la identificación de estrategias de comunicación social e información pública, para mitigar los impactos negativos que afecten a la población, quejas, rechazo al proyecto, conflictos. Se han identificado las siguientes:

- i. **Realizar campañas informativas:** Comprenden reuniones con líderes sindicales y trabajadores afectados, para dar a conocer el programa y los mecanismos de reasentamiento involuntario identificados; establecer mecanismos de comunicación y dialogo para atender aclaraciones sobre el Programa de Integración Fronteriza y el PRI.
- ii. **Acompañamiento a los desplazados:** Encontrar mecanismos y disposiciones temporales de sitios para reestablecer su actividad económica, para no afectar sus ingresos, de acuerdo a sus necesidades y atender a los afectados bajo el mecanismo de reasentamiento individual según lo establecido en cada PRI.
- iii. **Realizar un estudio de demanda de servicios y productos en el nuevo paso de fronteras (un análisis de oferta-demanda laboral en la zona):** Análisis de carácter cuantitativo y cualitativo para determinar la demanda y oferta de los productos y servicios que ofrecerán el Tiangué.
- iv. **Negociar con cada una de las personas afectadas la opción de reasentamiento disponible:** Realizar censo y entrevistas a las personas afectadas para determinar el tipo de necesidades



de acuerdo a los oficios que prestarían en el tiangué. Además, realizar entrevistas a los trabajadores para definir las capacitaciones técnicas requeridas.

- v. **Acompañamiento a los desplazados, según lo establecido en cada PRI:** Dar acompañamiento y asesoramiento a los desplazados de cada una de las etapas del Plan de Reasentamiento, para no generar incertidumbre e impase en su ejecución.
- vi. **Informar a la comunidad sobre el "mecanismos de recepción de quejas y reclamos", necesarias para poder subsanar cualquier inconveniente:** Comprenden reuniones con líderes sindicales y trabajadores afectados, para dar a conocer los mecanismos de recepción de quejas necesarias para poder subsanar cualquier inconveniente.
- vii. **Atención y seguimiento individual a la recepción de quejas y reclamos:** comprende la etapa de recepción de quejas y reclamos y dar solución y respuestas a las mismas.
- viii. **Información del cronograma de construcción y traslado al Centro de Comercio (Tiangué):** Comprenden reuniones con líderes sindicales y trabajadores afectados, para dar a conocer el cronograma del proceso de contratación, diseño y construcción del Tiangué.
- ix. **Firma de convenio Alcaldía – MHCP y puesta en funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura Centro de Comercio (Tiangué):** Firma de convenio que regula la administración, funcionamiento y sostenibilidad del tiangué, previo al cumplimiento de condiciones previas establecidas en el mismo.
- x. **Programa de reconversión laboral y capacitación para mejorar sus capacidades de comercialización:** Ejecutar un programa de capacitación, el primer ciclo se desarrolla con capacitaciones en el ámbito general, identificado temas por los mismos trabajadores, ejecutado de julio 2016 a diciembre 2017. Un segundo ciclo, que se realizará en 2017, donde los trabajadores identificaran capacitaciones a nivel técnico a través de INTUR, MEFCCA e INATEC, de acuerdo a los temas identificados por ellos mismos. Un tercer ciclo de capacitaciones que corresponde a los trabajadores que quieran aprender a leer y escribir, a través del Programa “Yo sí puedo” ejecutado por el Ministerio de Educación.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



De acuerdo a las estrategias planteadas, en el año 2016 se han realizado actividades, referidas a la estrategia i) Realizar campañas de divulgación para avanzar sobre el tema. El día 04 de marzo en las oficinas de la DGA en Peña Blanca, se realizó la divulgación de manera formal a los líderes sindicales del programa y el Plan de Reasentamiento, sus mecanismos de mitigación y plan de divulgación a todos los TPC. Asimismo, el día 08 de marzo se realizó consulta pública del Programa y los mecanismos de reasentamientos para atender los riesgos que genera el desplazamiento, a los trabajadores por cuenta propia, con una participación de 180 personas aproximadamente.

Por otro lado, se elaboró Mecanismo de Recepción de Quejas y Reclamos e Instructivo, al cual el Banco le otorgó No Objeción del BID el día 20 de octubre de 2016, se encuentra publicado en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta Tabla 1 con el Programa de difusión y participación comunitaria y en el capítulo de anexo encontraba el cronograma de cumplimiento del plan por un periodo de 19 meses.

TABLA 1. PROGRAMA DE DIFUSION Y PARTICIPACION COMUNITARIA - PRI/PIF 3484/BL-NI

Programa: Estrategias de difusión de información y participación de la comunidad
Impactos negativos que afecten a la población, quejas, rechazo al proyecto y conflictos

No.	MEDIDA	FASE		INDICADOR O MEDIOS DE VERIFICACION
		PLANIFICACION	EJECUCION	
1	Realizar campañas informativas del programa y los mecanismos de reasentamiento.	X	X	Número de reuniones o eventos de comunicación, informativas/mes; listado de participación; registro e incorporación de sugerencias ciudadanas; material audio-visual impreso y distribuido
2	Convocar una consulta pública para presentar las propuestas de reasentamiento a todas las personas afectadas.		X	Lista de participantes, fotos del evento
3	Realizar un estudio de demanda de servicios y productos en el nuevo paso de fronteras (un análisis de oferta-demanda laboral en la zona).		X	Lista de participantes al grupo focal, Informe
4	Negociar con cada una de las personas afectadas las opción de reasentamiento disponibles	X	X	Censo, entrevistas.
5	Acompañamiento a los desplazados, según lo establecido en cada PRI.	X	X	Número de reuniones, listado de participación, libro de antecedentes de caso.
6	Informar a la comunidad sobre el "mecanismos de recepción de quejas y reclamos", necesarias para poder subsanar cualquier inconveniente.	X	previsto	Número de reuniones o eventos de comunicación, informativas
7	Atención y seguimiento individual a la recepción de quejas y reclamos.	X	previsto	Número de quejas subsanadas / número de quejas recibidas en un año.
8	Información del cronograma de construcción y traslado al Centro de Comercio (Tiangué).	Previsto	previsto	Número de reuniones o eventos de comunicación, informativas/mes; listado de participación
9	Firma de convenio Alcaldía – MHCP y puesta en funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura Centro de Comercio (Tiangué).	X	previsto	Número de reuniones o eventos de comunicación, informativas/mes; listado de participación; registro e incorporación de sugerencias ciudadanas; material audio-visual impreso y distribuido
10	Programa de reconversión laboral y capacitación para mejorar sus capacidades de comercialización.	X	previsto	Número de reuniones o eventos de comunicación, informativas/mes; listado de participación; registro e incorporación de sugerencias ciudadanas

10. Marco cronológico

El plan incluye un marco cronológico (Tabla 2) detallado que comprende todos los componentes PRI de acuerdo a las estrategias planteadas. A continuación se presenta la planificación del plan para 19 meses.

N o.	MEDIDA	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	
1	Realizar campañas informativas del programa y los mecanismos de reasentamiento.	04/03 reunión con líderes sindicales	X	X	X	X	X	X														
2	Convocar una consulta pública para presentar las propuestas de reasentamiento a todas las personas afectadas.	08/03 consulta pública a TPCP																				
3	Realizar un estudio de demanda de servicios y productos en el nuevo paso de fronteras (un análisis de oferta-demanda laboral en la zona).		X																			
4	Negociar con cada una de las personas afectadas las opciones de reasentamiento disponibles			18-19 de mayo																		



TABLA 2. CRONOGRAMA DE DIFUSION Y PARTICIPACION COMUNITARIA PRI/PIF 3484/BL-NI

N o.	MEDIDA	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	
5	Acompañamiento a los desplazados, según lo establecido en cada PRI.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Informar a la comunidad sobre el "mecanismos de recepción de quejas y reclamos", necesarias para poder subsanar cualquier inconveniente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Atención y seguimiento individual a la recepción de quejas y reclamos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Información del cronograma de construcción y traslado al Centro de Comercio (Tiangué).	X	X	X	Publicación anuncio	Presentación de ofertas	evaluación	Suscripción contrato	Diseño	Anticipo	Proceso de Construcción de 8 meses										Traslado	
9	Firma de convenio Alcaldía – MHCP y puesta en funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura Centro de Comercio (Tiangué).										X											
10	Programa de reconversión laboral y capacitación para mejorar sus capacidades de comercialización.				X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



11. Presupuesto

Para desarrollar la obra, se requiere la adquisición de 6 manzanas de terreno, de las cuales se prevé utilizar un promedio de 2.6 manzanas para el desarrollo del proyecto de diseño y construcción de la infraestructura. En el resto de la propiedad se contemplada la reforestación del área respetando los lineamientos que establezca el Plan de Gestión Ambiental, así mismo un futuro crecimiento del Centro de Comercio.

Este requerimiento de espacio, que equivale aproximadamente a 18,800m², surge a partir del conocimiento general de las ocupaciones y tipos de servicios que prestan los TPCP actualmente, sumado a datos proporcionados por las instituciones involucradas en el puesto fronterizo, sobre cantidad de usuarios que pasa diariamente, buses de líneas internacionales y nacionales, tour operadoras, transporte selectivo (taxis) y vehículos privados.

Una vez que se cuente con el terreno deberá elaborarse el proyecto de diseño y construcción del centro de comercio, que abarcará:

- ✓ Estudios previos (topografía, suelos, hidráulico, etc.).
- ✓ Obras verticales: módulos comerciales, servicios sanitarios, áreas de espera y esparcimiento.
- ✓ Obras horizontales: ampliación de la Carretera Panamericana, incluyendo carriles de aceleración y desaceleración que servirán para facilitar el acceso al centro de comercio. Así mismo las cunetas, bordillos y andenes de concreto, topes vehiculares y pavimentos (calles y estacionamientos con su señalización vertical y horizontal) para autobuses de líneas internacionales y nacionales, tour operadoras, transporte selectivo (taxis), vehículos particulares y el transfer (medio de transporte desde el centro de comercio hacia el puesto fronterizo y viceversa para pasajeros trasbordando).

- ✓ Obras exteriores: muro de contención donde se emplazará la obra, cierre perimetral, garitas para restricción de acceso, jardineras, arborización y engramado, astas de banderas y pasarelas de concreto (andenes de acceso peatonal).

Para la etapa de ejecución de todas las obras, independientemente del tipo, se contemplan desde los trabajos preliminares de construcciones temporales y movimientos de tierra, hasta la superestructura que contenga el Centro de Comercio. Asimismo, se contempla la contratación de una empresa supervisora del diseño y construcción independiente, con experiencia en la materia, para asegurar el cumplimiento estricto de tiempo, costo y alcance.

Se ha determinado un presupuesto estimado de las obras, con el apoyo técnico de MTI, MARENA, ALMA y MHCP. El presupuesto de acuerdo a las actividades y cronograma financiero se presenta en la Tabla 3 siguiente:

TABLA 3. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA FINANCIERO DEL PRI

Descripción de la Actividad	Cotos U\$	2016				2017			
		Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Terreno	60,000.00	60,000.00							
Diseño de Centro de Comercio	200,000.00			200,000.00					
Construcción de Obras Verticales y Exteriores	1,566,998.97			156,699.90	235,049.85	313,399.79	391,749.74	470,099.69	
Construcción de Obras Horizontales	1,787,414.46			178,741.45	268,112.17	357,482.89	446,853.62	536,224.34	
Const. Ampliación Carretera Panamericana - Obra Horizontal	295,942.99			29,594.30	44,391.45	59,188.60	73,985.75	88,782.90	
Estudios y Obras Ambientales (Plan de Gestión Ambiental)	5,000.00							5,000.00	
Supervision de obra	328,532.08			32,853.21	49,279.81	65,706.42	82,133.02	98,559.62	

Programa de Capacitaciones/ Reversión Laboral	200,000.00		20,000.00	20,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
TOTAL	4,443,888.50	60,000.00	20,000.00	617,888.85	636,833.27	835,777.70	1,034,722.12	1,238,666.55

De acuerdo al presupuesto del IGAS, para peña Blanca se tiene contemplado un costo de US\$ 1, 095,000.00¹⁶ con fondos del Préstamo del PIF, lo que representa un déficit de presupuesto de US\$ 3, 348,888.50.

12. Supervisión

El sistema de supervisión y monitoreo de la construcción del tiangué debe de contar con una planificación físico y financiera de cumplimiento de todas sus etapas:

- i) Seguimiento a la firma constructora del tiangué: la cual deberá de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el plan de gestión ambiental.
- ii) Seguimiento a la firma supervisora de la construcción del tiangué la cual deberá verificar que la firma constructora de la obra cumpla con las salvaguardias ambientales incluidas en el contrato.
- iii) Seguimiento al plan de reasentamiento colectivo e individual.
- iv) la supervisión ambiental y social a cargo del Banco, que verificará el cumplimiento de sus políticas ambientales y sociales.

Se realizara un cronograma de informes que contenga, metas, objetivos, indicadores y medios de verificación de la ejecución del plan, que incluya principales hitos y cronograma de cumplimiento para facilitar su seguimiento.

¹⁶ ANEXO II. PRESUPUESTO PARA LA GESTION SOCIO AMBIENTAL (Pag.5, anexos IGAS)



El MHCP, como entidad ejecutora del PIF, cuando se requiera, incluirá dentro de su estructura los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la coordinación del reasentamiento, a través de contratación y de acuerdos a los procedimientos del BID; asimismo, solicitará apoyo a instituciones del estado que tengan la experiencia en la materia necesaria para ahorrar tiempos y costos.

El plan de reasentamiento será aprobado por el BID y los informes de seguimiento serán entregados al Banco para su aprobación, de acuerdo a disposiciones y periodicidad convenidos.

13. Anexos

- i. Acta Acuerdos Seguimiento Cronograma PRI
- ii. Carta Notificación Consulta Pública
- iii. Confirmación Convocatoria Consulta Pública
- iv. Resoluciones Pensiones Reducidas
- v. Listado Asistencia Consulta Pública 08 de marzo 2016
- vi. Fotos Consulta Pública Peña Blanca 08 de marzo 2016
- vii. Lista de Beneficiarios
- viii. Fichas del Censo
- ix. Oferta de capacitaciones INATEC 2016-2017
- x. Informe Preguntas y Respuestas Consulta Pública 08 marzo
- xi. Convenio para la Administración del Tianguie Peña Blanca entre el MHCP y la Alcaldía de Cárdenas